



COALICIÓN INTERNACIONAL PARA EL ACCESO A LA TIERRA

Antes, Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza

ÍNDICE

Siglas

Introducción

- I. ¿Por qué la tierra?
- II. Origen de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
- III. Programas de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
 - A. El Programa de Fomento de los Conocimientos
 - B. El Programa de Apoyo al Establecimiento de Redes
 - C. El Servicio de Potenciación de la Comunidad
 - D. El Programa de Acceso de las Mujeres a los Recursos
 - E. Hacia una Plataforma Común para el Acceso a la Tierra
 - F. Alianzas en torno a la tierra a favor del desarrollo nacional
- IV. Órganos rectores
 - A. La Asamblea de Miembros
 - B. El Consejo de la Coalición
 - C. La Secretaría
- V. Cómo participar en la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
- VI. Información adicional: publicaciones y recursos de la Coalición

SIGLAS

ANGOC	Coalición de ONG asiáticas para la reforma y el desarrollo rurales
ARnet	Red sobre reforma agraria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
ONG	Organización no gubernamental
OSC	Organización de la sociedad civil
PAMUR	Programa de Acceso de las Mujeres a los Recursos
PMA	Programa Mundial de Alimentos
SPC	Servicio de Potenciación de la Comunidad

INTRODUCCIÓN

La Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza surgió de una conferencia convocada por el FIDA en Bruselas en 1995, a la que asistió gran número de organizaciones de la sociedad civil junto a organismos oficiales de promoción del desarrollo, asociados para erradicar la pobreza. En los ocho años últimos, la Coalición ha aumentado enormemente su ámbito de acción y puesto en práctica varias actividades operativas referentes a cuestiones esenciales para los esfuerzos de los pobres por superar la pobreza, entre los que se encuentra el acceso seguro a la tierra, el agua y los recursos productivos conexos, que es un factor crucial para dar soluciones duraderas a los problemas del hambre y la pobreza. El acceso seguro a la tierra hace que aumente la productividad, mejoren los ingresos de las familias y la tierra se utilice de forma sostenible.

Ha quedado claro que el hambre y la pobreza están estrechamente vinculadas. La pobreza es la causa fundamental del hambre. Se da la paradoja de que el hambre está más generalizada en los lugares donde se producen alimentos, es decir, en las zonas rurales, que es donde vive la inmensa mayoría de las personas pobres del mundo. La falta de recursos naturales y de capital de los pobres de las zonas rurales les obliga a adoptar estrategias de supervivencia a muy corto plazo. Los pobres de las zonas rurales quedan excluidos de las oportunidades productivas porque los derechos de propiedad no están claramente definidos o son inexistentes, y porque ellos tienen un acceso reducido a los servicios financieros y los mercados, están insuficientemente protegidos frente a las catástrofes naturales, carecen de instrucción y de formación y no participan en la adopción de decisiones. Como es natural, cuando los derechos de propiedad no existen, o son inseguros, los pobres de las zonas rurales no pueden tener la certeza de que recibirán los beneficios de sus inversiones en las actividades de recuperación o conservación de la productividad de la tierra a largo plazo.

Si bien la defensa de los derechos de los pobres de las zonas rurales a los recursos no es una novedad, hay un consenso creciente acerca de la importancia de los derechos a los recursos para solucionar de manera duradera la pobreza y la inseguridad alimentaria y para resolver conflictos y ordenar de forma ambientalmente sostenible los ecosistemas del mundo. La comprensión cada vez mayor de la relación existente entre la pobreza rural y el acceso seguro a la tierra y los derechos legalmente vinculantes de tenencia de los recursos ofrece nuevos incentivos y posibilidades para una solución de los problemas relativos a la tierra por parte de los diversos intereses públicos y privados y entre los poderosos intereses creados y las hasta ahora débiles instituciones de los pobres.

Cuando los países negocian para intentar satisfacer las necesidades de recursos de las poblaciones rurales pobres siempre se obtienen beneficios económicos, sociales y políticos. No obstante, esas negociaciones requieren espíritu innovador y valor, ya que en muchos casos los obstáculos sistémicos y los intereses particulares están firmemente arraigados. La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra se ha creado en respuesta al difícil contexto y a la diversidad de los problemas relativos a la tierra. La Coalición se ha convertido en uno de los principales mecanismos mundiales de convergencia para tratar cuestiones relativas a la tierra. Si bien esas cuestiones son fundamentales para muchas organizaciones, desde las organizaciones de la sociedad civil hasta las instituciones internacionales, incluidos los gobiernos, los desafíos y los difíciles problemas políticos que presentan las cuestiones relativas a la tierra hacen que las funciones relacionadas con las reuniones, las redes, los conocimientos, la mediación y la negociación que desempeña la Coalición constituyan un mecanismo que sus miembros consideran muy valioso. Los miembros de la Coalición se identifican cada vez más con las iniciativas encaminadas a ampliar el alcance de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra cuyo objetivo es crear el clima y las condiciones propicias para la elaboración de políticas agrarias y el establecimiento de alianzas programáticas a nivel local y mundial.

La pobreza, el medio ambiente, el calentamiento del planeta, los conflictos y las guerras civiles, y los migrantes y refugiados son problemas que preocupan cada vez más a los ciudadanos de todos los países. Es bien conocido que el acceso a la tierra y la seguridad de la tenencia figuran entre los principales factores que impiden encontrar soluciones sostenibles a estos desafíos mundiales.

En esta publicación se presenta la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra. Es una invitación para que sus organizaciones se asocien a la Coalición. Si bien las cuestiones agrarias son específicas de cada país, la Coalición sigue evolucionando para convertirse en un mecanismo mundial dedicado a apoyar a los ciudadanos, sus gobiernos y la comunidad intergubernamental a fin de crear unas condiciones favorables para el desarrollo humano sostenible. Para la Coalición, el desarrollo sostenible es el proceso que define quién tiene derecho a utilizar los recursos, con qué fines, en qué condiciones y durante cuánto tiempo. Y para los pobres de las zonas rurales, acceso seguro a activos como la tierra y el agua tiene una importancia crucial. De hecho, les facilita los cimientos precisos para mejorar sus medios de vida y asegurar su bienestar futuro.

Bruce H. Moore

Coordinador

Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra

Lennart Båge

Presidente

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

I. ¿POR QUÉ LA TIERRA?

Más de una quinta parte de la población mundial vive en la pobreza extrema. El 75% de estas personas –casi 900 millones– vive en zonas rurales. La mayor parte depende de la tierra para subsistir. En la mayoría de los casos, su acceso a la tierra y otros recursos conexos es extraordinariamente limitado y muy inseguro. Los pobres de las zonas rurales, que apenas poseen bienes, sufren con frecuencia escasez de alimentos, tienen poco control sobre sus medios de vida y son los primeros en sufrir las consecuencias de la falta de precipitaciones, los descensos de la producción de alimentos debidos a la degradación del medio ambiente y las subidas de los precios de los insumos agrícolas y de los productos básicos para las familias. Para la mayor parte de los pobres de las zonas rurales, el acceso seguro a la tierra es vital para superar la pobreza.

Tradicionalmente se ha prestado escasa atención a los habitantes de las zonas rurales, muchos de los cuales prácticamente carecen de tierras y cuyo número sigue aumentando, pues se les unen grupos desplazados de zonas más fértiles a causa de la degradación de la tierra, la pérdida de tierras en contra de su voluntad por expropiación o privatización, la presión demográfica, los conflictos, los desastres naturales y la expansión de la agricultura comercial en gran escala y de la explotación industrial de los recursos forestales y mineros. Las zonas marginales que se dejan a disposición de los pobres se están convirtiendo rápidamente en guetos donde los suelos degradados y la erosión de la base de recursos naturales hacen que la subsistencia sea un desafío cotidiano y que cada vez haya menos oportunidades para mejorar el bienestar de las familias. Aumenta a diario el número de agricultores, familias encabezadas por mujeres, pastores y pueblos indígenas que se ven privados de tierras, su principal fuente de producción de alimentos para la familia y la base de sus medios de subsistencia, su bienestar y su futuro. Resulta paradójico que quienes producen los alimentos se hallen entre las personas más vulnerables a la inseguridad alimentaria. No tienen ninguna garantía de que van a poder utilizar la tierra en el futuro ni de que podrán trabajar en condiciones justas como peones agrícolas. Para los campesinos que dependen de la agricultura, el acceso seguro a los recursos naturales, especialmente a la tierra, es la forma que ofrece más posibilidades de acumular bienes familiares, unos bienes que pueden utilizar para producir alimentos para sus familias, conseguir ingresos mediante la venta de los excedentes, producir forraje para el ganado y presentar como garantía para obtener crédito.

Entre los distintos grupos de pobres de las zonas rurales, las mujeres y su derecho a poseer y heredar tierras tienen una gran importancia, ya que ellas son las encargadas de la seguridad alimentaria de las familias, constituyen una mayoría cada vez más importante de pequeños agricultores y encabezan familias rurales por diversas circunstancias, como la migración de los hombres a las ciudades o la reducción de la fuerza de trabajo económicamente activa a causa del VIH/SIDA.

Las razones para aumentar el acceso de los pobres a la tierra son apremiantes: la reducción de la pobreza, una mejor ordenación de los recursos naturales y del medio ambiente, la disminución de los conflictos para controlar los recursos, los esfuerzos por reducir el éxodo rural y el crecimiento urbano y, el aumento de la producción global de alimentos. Los pobres de las zonas rurales, al no disponer de un acceso seguro a la tierra y a los medios de producción complementarios, se ven obligados a adoptar estrategias de supervivencia a muy corto plazo. Con frecuencia, debido a circunstancias que escapan a su control o influencia, estas estrategias acaban degradando los recursos y alimentando un círculo vicioso de pobreza. Como es natural, cuando los derechos de propiedad no existen, o son inseguros, los pobres no pueden tener la certeza de que recibirán los beneficios correspondientes y, por lo tanto, carecen de los incentivos necesarios para hacer inversiones a más largo plazo. Después de todo, ¿por qué arriesgarse, especialmente si se es pobre, a invertir en la tierra mediante actividades como plantar árboles para impedir la erosión del suelo, si no se tiene ninguna garantía de que en el futuro se podrá seguir utilizando esa misma parcela?

En las zonas rurales de la mayoría de los países en desarrollo, la tierra no sólo es el medio primordial de generación de medios de subsistencia, sino también el principal vehículo a través del cual se acumula capital y éste pasa de una generación a otra. Más aún, la cuestión de la tierra trasciende la cuestión del desarrollo, y los sistemas de regulación de la tenencia de la tierra, asignación de derechos y solución de conflictos tienen un efecto profundo en la vida cotidiana y las perspectivas futuras de los pobres de las zonas rurales, inclusive factores como:

- la capacidad de las familias de producir para su propia subsistencia y de generar ingresos mediante la producción de excedentes comercializables;
- el nivel social y económico de las familias rurales, incluida su identidad colectiva;
- los incentivos para que los pobres de las zonas rurales desarrollen sus propios esfuerzos, hagan inversiones y mantengan la base de recursos naturales;
- la oportunidad de que los pobres puedan acceder a los servicios financieros; y
- la capacidad de las familias para acumular reservas a fin de proteger sus bienes durante épocas difíciles para la agricultura.

En todo el mundo, los responsables de las decisiones están empezando a comprender las interacciones entre la pobreza, los derechos a la tierra, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo económico.

... a la población rural pobre habrá de dársele acceso a los recursos de tierras y aguas, a los insumos y servicios agrícolas, a los medios de extensión e investigación; deberá permitírsele participar en la programación, ejecución y evaluación de programas de desarrollo rural; la estructura y pautas del comercio internacional y de las inversiones externas deberán adaptarse para favorecer la puesta en práctica de estrategias de desarrollo rural que miren a los pobres. El crecimiento es necesario, pero no basta; debe reforzarse mediante la equidad, y ante todo, a través de la participación de la población.

– Carta del Campesino. Declaración de Principios y Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, Roma (Italia), 1979

Se sabe desde hace tiempo que el acceso seguro a la tierra puede romper el ciclo de pobreza y degradación de los recursos naturales. Los compromisos asumidos por los gobiernos en la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, celebrada en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), demuestran que ese hecho se reconoce a nivel mundial. En las cumbres de los años noventa, como la Cumbre para la Tierra celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992 y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación celebrada en Roma en 1996, así como en las del nuevo milenio, se han hecho llamamientos periódicos a los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil para mejorar el acceso de las poblaciones rurales pobres a la tierra y a los recursos productivos necesarios en los ámbitos de la tecnología, los servicios financieros, los insumos y los mercados. El llamamiento para que se atendieran las necesidades de recursos de los pobres de las zonas rurales se reafirmó en las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) en 2002.

En esas cumbres se han examinado crisis todavía no resueltas: el medio ambiente, la energía y los alimentos. De las múltiples conclusiones a que se llegó, la que más importancia tiene es la de que no existen crisis separadas, pues todas ellas son una y la misma. La causa y el efecto más importante y común es la pobreza resultante de la desigualdad de acceso a los recursos y a su utilización. La relación directa entre los derechos a los recursos, en especial el acceso a la tierra, y las iniciativas para superar el hambre y la pobreza, se puso de relieve en la Conferencia sobre el Hambre y la Pobreza patrocinada por el FIDA en 1995 y en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, y de nuevo en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

El vínculo entre la tierra y las iniciativas para superar la pobreza

Habilitar a los pobres de las zonas rurales para que puedan obtener acceso a la tierra -tanto mediante la redistribución de la tierra o los reasentamientos, o mediante cambios en la naturaleza de los derechos y deberes en que se basa la tenencia- sigue siendo un elemento crucial del empeño por eliminar la pobreza y el hambre. No obstante, [...] la propiedad de la tierra se inscribe dentro de otros procesos sociales -familia, política, religión, historia y otras formas sutiles de simbolismo [...]-. Para que la reforma agraria dé buenos resultados no sólo se necesitan unas instituciones públicas comprometidas a nivel nacional y local, sino también unas organizaciones fuertes y comprometidas de los beneficiarios previstos, que sean capaces de actuar como fuerzas equilibradoras frente a los poderosos grupos que se oponen al proceso de reforma (de hecho, es posible que esas organizaciones hayan sido las primeras en ejercer presión sobre los gobiernos para que promulguen leyes de reforma agraria).

– Conferencia sobre el Hambre y la Pobreza, Bruselas (Bélgica), 1995

No obstante, hay que tener presente que el desarrollo sostenible es más que una cuestión técnica. Se trata de un difícil proceso político de negociación, de solución de conflictos y de gestión de los poderosos intereses creados que con frecuencia obstaculizan todo avance. Dicho de otro modo, el desarrollo sostenible está relacionado con la forma en que las personas organizan sus sistemas políticos, económicos y sociales para definir quién tiene derecho a utilizar los recursos, con qué fines, en qué condiciones y durante cuánto tiempo. En este contexto, los pobres necesitan apoyo para poder representar sus intereses y conseguir el poder necesario para impedir que quienes no son pobres y las poderosas elites rurales dispongan las cosas en beneficio propio. Para ello, los pobres deben intervenir directamente en el establecimiento de políticas que afecten el acceso a los recursos naturales. Eso significa que hay que crear un clima político en el que los dirigentes y los funcionarios gubernamentales reconozcan que el desarrollo a largo plazo de la economía de su país se ve limitado por la pobreza y las desigualdades en la distribución de la tierra. Las comunidades deben ser conscientes de las posibilidades reales de cambio y de los obstáculos sistémicos que hay que superar. Es preciso que surjan organizaciones populares viables a nivel de la comunidad que tengan conocimientos sobre formas y métodos de lograr el cambio. Además, los pobres necesitan en sus actuaciones el apoyo de socios fiables y comprometidos tanto a nivel nacional como internacional.

Las posibilidades de cambio van surgiendo a medida que los responsables de la formulación de políticas comprenden las consecuencias que se derivan de no prestar atención a los pobres de las zonas rurales y de negarles el acceso a la tierra y a otros recursos productivos. Al mismo tiempo, estas posibilidades hacen necesarias nuevas formas de colaboración entre las instituciones internacionales, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras, los gobiernos y las propias personas a través de la sociedad civil. La capacidad de la población rural pobre para influir en las normas y para contribuir al control de las organizaciones depende de su poder y solidaridad. Mediante la participación los pobres pueden hacer oír su voz y mediante la transferencia de responsabilidades obtienen el poder de descubrir y determinar los medios de mejorar sus vidas. Además, la colaboración debe producir resultados prácticos que puedan aplicarse para lograr una mejora real y duradera. Para los pobres de las zonas rurales el desarrollo es una oportunidad y esa oportunidad es el acceso a la tierra. Lo que hay que hacer es pasar de un sistema en el que los pobres participan en programas de reforma dirigidos oficialmente a un sistema en el que los gobiernos y los donantes externos apoyen programas de reformas impulsados por las personas. Este debe ser el verdadero objetivo: potenciar la capacidad de acción de los pobres apoyando sus luchas para obtener, y luego mantener, el acceso a la tierra y a los recursos de subsistencia conexos.

II. ORIGEN DE LA COALICIÓN INTERNACIONAL PARA EL ACCESO A LA TIERRA

Para los pobres de las zonas rurales, el derecho a la tierra y el agua es una solución básica para aliviar los problemas de la pobreza y el hambre. Sin seguridad en la tenencia de la tierra, la población rural pobre carece de acceso sostenible a los recursos naturales, el crédito, las tecnologías mejoradas y los servicios de apoyo necesarios para aumentar su productividad y sus ingresos. En consecuencia, la promoción y facilitación de la reforma agraria se han convertido en la meta central de la Coalición.

El funcionamiento eficaz de cualquier coalición exige la integración de actividades similares, pero a menudo paralelas, realizadas por diversos agentes de desarrollo en un enfoque de programación común, coherente y coordinado. Para ello es necesario fomentar la mutua confianza, poner en común los recursos y unificar las actividades mediante un plan estratégico general. De esta forma, la asociación única de organizaciones englobadas por la Coalición hace posible una combinación de esferas de conocimientos y recursos, variadas pero complementarias, con objeto de afrontar los problemas económicos y sociales inherentes a la agricultura.

– Bahman Mansuri, Director y Adjunto del Presidente Adjunto, Departamento de Política Económica y Estrategia de Utilización de Recursos del FIDA, al presentar su informe al 22º período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA, celebrado los días 17 y 18 de febrero de 1999

La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra es una alianza mundial de organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (OSC) dedicadas a la erradicación de la pobreza rural. La Coalición es un resultado directo de la Conferencia sobre el Hambre y la Pobreza celebrada en Bruselas (Bélgica) en noviembre de 1995 y patrocinada por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Aunque las organizaciones participantes tienen características y mandatos diversos, todas creen que hay que potenciar la capacidad de acción de los habitantes de las zonas rurales para que puedan convertirse en agentes eficaces de su propio desarrollo. La Conferencia hizo un llamamiento para que se tomaran medidas urgentes a fin de potenciar la capacidad de acción de los pobres de las zonas rurales mejorando su acceso a los bienes productivos, especialmente la tierra, el agua y los recursos de propiedad común, y aumentando su participación directa en los procesos de adopción de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional sobre cuestiones que afecten sus sistemas de subsistencia. Con frecuencia, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales emprenden caminos y persiguen objetivos que parecen paralelos, pero debido a hechos históricos han surgido diferencias que son difíciles de salvar. La Coalición pretende establecer alianzas estratégicas entre distintas organizaciones de desarrollo, asignando una importancia especial a la función de la sociedad civil para mejorar el acceso de los pobres de las zonas rurales a los recursos naturales, especialmente a la tierra.

Misión

La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra es una alianza mundial de organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y de la sociedad civil. La Coalición colabora con las poblaciones pobres de las zonas rurales para darles un acceso mayor y seguro a los recursos naturales, especialmente a la tierra, y permitirles participar directamente en los procesos de adopción de políticas y decisiones que afectan a sus medios de subsistencia a nivel local, nacional, regional e internacional.

La conferencia de 1995 reunió a diversos interesados y llevó a cabo un análisis completo de las limitaciones que impiden el desarrollo humano sostenible. Se determinó que las principales limitaciones eran la distribución poco equitativa de la riqueza, la falta de acceso a los recursos productivos, la participación insuficiente de los pobres en las decisiones que afectan sus vidas cotidianas y la necesidad de reformar las políticas macroeconómicas que perjudican a los pobres. La conferencia creó la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza, que se ha convertido en la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, con el objetivo de reavivar el apoyo a políticas agrarias que favorezcan a los pobres en los planes y programas nacionales e internacionales. Se reconoció que para ello habría que abordar problemas de larga

data que se plantearon en anteriores iniciativas de reforma agraria. Esto se lograría creando a nivel nacional e internacional condiciones favorables para el diálogo sobre las políticas adecuadas y para actuaciones prácticas a nivel de las comunidades. Las organizaciones se comprometieron a formar una alianza de iguales que integrasen sus preocupaciones comunes en un solo programa: potenciar la capacidad de acción de los pobres de las zonas rurales mejorando su acceso a los activos productivos. Además, determinaron que la Coalición debería poner el acento en la experiencia de la sociedad civil en sus iniciativas para conseguir derechos sobre los recursos y aumentar la participación en la adopción de decisiones.

De la Conferencia sobre el Hambre y la Pobreza...

Aumentar el acceso de los pobres a los recursos productivos es un elemento crucial para potenciar su capacidad de acción. No se trata de una actividad concreta, sino un proceso sujeto a constantes cambios y limitaciones. Para obtener buenos resultados el proceso requerirá: a) una gran participación de los beneficiarios en las actividades de diseño y administración, preferiblemente a través de instituciones próximas a la población (como los gobiernos locales); y b) unas organizaciones de la sociedad civil fuertes que puedan actuar como fuerzas sociopolíticas de promoción y supervisión de políticas eficaces.

En la misma medida que el acceso a los recursos productivos, los pobres necesitan un mayor acceso a la adopción de decisiones. Esto no se reduce a la participación habitual en los proyectos... Potenciar la capacidad de acción significa que la población, en particular los segmentos menos privilegiados de la sociedad, sea capaz de participar en las decisiones que afectan sus medios de subsistencia. Esa potenciación requiere estructuras que prevean la participación de las personas pobres y hambrientas en el proceso de adopción de decisiones y en la asignación de recursos, especialmente a nivel local.

Para lograr todo esto será necesario que el Estado realice cambios importantes. Debe crear un entorno favorable para la creación y ampliación de organizaciones de la sociedad civil. También debe crear estructuras participativas de gobierno local, en cuyo marco las personas pobres y hambrientas participen en las decisiones que les afectan. Por parte de las organizaciones de la sociedad civil, esto requerirá una voluntad de ampliar y desarrollar estructuras y procedimientos que permitan establecer interrelaciones efectivas con el Estado, así como una mayor obligación de rendir cuentas ante las personas pobres y hambrientas que esas organizaciones representan. Para ello se necesitará una administración democrática profesional, procesos de aprendizaje interno, apertura al diálogo constructivo y la voluntad de colaborar con el Estado. Solamente entonces serán posibles asociaciones genuinas entre el público y el sector asociativo y esto permitirá potenciar y multiplicar los recursos disponibles para erradicar el hambre y la pobreza.

Los interesados directos se unieron en una alianza entre iguales para intercambiar opiniones sobre los problemas existentes. Así se llegó a una perspectiva común acerca de las condiciones y estrategias para la acción. La perspectiva común reveló que las reformas y medidas de política e institucionales necesarias superaban los ámbitos y especialidades de cada uno de los interesados. También puso de manifiesto que la Coalición debería ser un espacio neutral en el que se pudiera dialogar y negociar las diferencias con un marco flexible en cuanto al grado de compromiso. Así pues, la Coalición no es una proyección de ninguno de sus asociados. Al contrario, la Coalición reconoce que las alianzas eficaces de múltiples interesados directos tienen como punto de partida la comprensión de los programas de todos los asociados, porque el valor real de una coalición radica en sumar los conocimientos y la capacidad de sus asociados, aprovechar las oportunidades de sinergia, establecer nuevas formas de colaboración entre distintos asociados e influirse mutuamente para incorporar a sus organizaciones las mejoras que se desprenden de los análisis de la Coalición, sus proyectos de demostración y las investigaciones orientadas a la acción. En este contexto, la Coalición también es un mecanismo mediante el cual las organizaciones asociadas pueden ensayar innovaciones diseñadas para fortalecer la participación de los pobres de las zonas rurales, mejorar la formación de políticas estratégicas y dirigir los recursos de forma más eficaz. La idea básica consiste en que los asociados incorporen en sus políticas y programas los resultados positivos y las enseñanzas aprendidas de las iniciativas conjuntas emprendidas por conducto de la Coalición. La importancia que se asigna a las

alianzas entre diversos interesados se deriva de la convergencia de factores que contribuyó a la creación de la Coalición:

- La Coalición se basa en un programa común de actividades acordadas más que en una colaboración institucional de base amplia;
- Todos los socios consideran que las condiciones establecidas requieren los esfuerzos conjuntos de organizaciones de la sociedad civil, gobiernos y organizaciones internacionales. Ninguno de los grupos podría conseguir por sí solo las distintas capacidades y redes necesarias para la intervención de los distintos interesados;
- Los socios intergubernamentales y gubernamentales reconocen que la experiencia de la sociedad civil muchas veces permanece localizada y no llega a ser reproducida, ampliada, analizada ni incorporada a la formulación de políticas públicas.
- Todos reconocen que el acceso seguro a la tierra es una necesidad primordial a todos los efectos para aliviar el hambre, lograr la sostenibilidad ambiental, luchar contra la desertificación e impedir los conflictos sobre los recursos.

La fuerza de la Coalición radica precisamente en las distintas esferas de influencia de sus socios. Los miembros fundadores de la Coalición son el FIDA, la Comisión Europea, la FAO, el Banco Mundial y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), así como numerosas OSC y diversas instituciones gubernamentales (véase la lista completa en la sección relativa a los órganos rectores). Esta composición refleja el objetivo de la Coalición de reunir la experiencia de la sociedad civil en un centro común con la finalidad de formular políticas y realizar programas de demostración. El número de miembros ha aumentado hasta incluir un conjunto mucho más amplio de participantes de la sociedad civil, incluidas organizaciones de agricultores, de mujeres, de personas sin tierra y de poblaciones indígenas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras organizaciones comunitarias de más de 40 países, junto con otras organizaciones internacionales y bancos regionales de desarrollo, como el Banco Interamericano de Desarrollo, que se unió recientemente al grupo. Las características tan diversas de los miembros de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra le confieren una capacidad considerable para lograr mejoras tangibles uniendo las políticas y recursos de sus socios en unos programas por países coherentes y bien orientados.

La delegación de la Coalición en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible contó con representantes de la sociedad civil de Bolivia, Egipto, Filipinas, Guatemala, la India, Indonesia, Sudáfrica y Zimbabwe. De esta manera, la Coalición pudo asegurarse de que su delegación y las OSC que “tomaron la palabra”, dieran voz y visibilidad a las organizaciones que trabajan sobre el terreno.

Establecer asociaciones genuinas y crear nuevas formas de colaboración entre organizaciones con trayectorias muy distintas acostumbra a ser difícil. Los problemas y las difíciles cuestiones políticas que se plantean en todo lo que respecta a la tierra hacen prácticamente indispensable que exista un mecanismo de integración neutral. En este sentido, el poder de convocatoria de la Coalición reside en el hecho de que no fija políticas, programas ni enfoques tecnológicos concretos. Su función consiste más bien en procurar establecer el espacio político necesario para dialogar sobre cuestiones relativas a la tierra, actuar como mediador y aportar reflexiones y conocimientos sobre cómo otros países y comunidades han abordado y resuelto los problemas que se presentan. Los socios de la Coalición figuran entre las organizaciones más expertas en los aspectos técnicos necesarios para mejorar el acceso a la tierra y los sistemas de ordenación de los recursos naturales. Se han unido a la Coalición para contribuir a crear el ambiente y las condiciones propicias para formular políticas adecuadas y han forjado alianzas programáticas desde el plano local

hasta el mundial. Consideran que la Coalición es un mecanismo que les permite infundir el valor político necesario para abordar los obstáculos sistémicos que han perturbado las iniciativas de los pobres de las zonas rurales para obtener acceso seguro a la tierra y los elementos necesarios para mejorar la producción y los ingresos familiares, como el crédito, la capacitación, los servicios de extensión, la tecnología y el acceso a los mercados.

III. PROGRAMAS DE LA COALICIÓN INTERNACIONAL PARA EL ACCESO A LA TIERRA

A fin de conseguir que se produzcan los cambios políticos y los cambios prácticos correspondientes para que los pobres de las zonas rurales puedan salir de la pobreza, la Coalición ha creado seis programas interrelacionados:

- Programa de Fomento de los Conocimientos
- Programa de Apoyo al Establecimiento de Redes
- Servicio de Potenciación de la Comunidad
- Programa de Acceso de las Mujeres a los Recursos
- Hacia una Plataforma Común para el Acceso a la Tierra
- Alianzas en torno la tierra a favor del desarrollo nacional

Estos seis programas surgieron como respuesta a las necesidades de los socios de la Coalición y de resultados de las iniciativas de promoción de la Coalición para que el acceso seguro a los recursos naturales, especialmente a la tierra, ocupara un lugar importante en los programas nacionales e internacionales. Los programas fundacionales de la Coalición fueron la Red sobre reforma agraria (ARnet) y el Servicio de Potenciación de la Comunidad (SPC). La ARnet se ha convertido en el Programa de Fomento de los Conocimientos y el Programa de Apoyo al Establecimiento de Redes. El Programa de Acceso de las Mujeres a los Recursos (PAMUR) se creó para reforzar las iniciativas de muchas organizaciones a fin de tener más en cuenta las necesidades de recursos de las mujeres. Hacia una Plataforma Común para el Acceso a la Tierra y las Alianzas en torno a la tierra a favor del desarrollo nacional fueron consecuencias naturales de los buenos resultados obtenidos por la Coalición en el fomento de acuerdos sobre cuestiones relativas a la tierra y en la creación de fórmulas de colaboración entre múltiples partes interesadas.

Las seis esferas programáticas están enmarcadas por los siguientes principios:

- promover la colaboración activa con la participación de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones gubernamentales e intergubernamentales;
- desarrollar puntos de vista comunes y conocimientos prácticos;
- mejorar la capacidad técnica de las organizaciones y comunidades asociadas;
- potenciar la capacidad de acción de los pobres de las zonas rurales fortaleciendo sus organizaciones;
- fomentar espacios políticos abiertos y transparentes para un diálogo en el que participen quienes influyen en los cambios relativos a la distribución y ordenación de la tierra y quienes se ven afectados por esos cambios; y
- crear procesos para promover el consenso, la formulación participativa de políticas y la ejecución conjunta de programas.

Además, los programas tienen cinco características fundamentales comunes, y cada una responde a un aspecto distinto del proceso de cambio institucional necesario para crear condiciones propicias para todos los socios de la Coalición y aumentar su capacidad. Esas cinco características son:

- procurar alcanzar un mayor acuerdo común sobre las cuestiones cruciales relativas a la tierra y los recursos y sobre los desafíos conexos;
- mejorar las prácticas, enfoques, instrumentos y métodos existentes;

- adoptar nuevas prácticas, instrumentos y métodos;
- crear nuevos vínculos y asociaciones entre comunidades, sus organizaciones representativas, los gobiernos (desde el nivel local hasta el nacional) y las organizaciones intergubernamentales pertinentes, incluidos los organismos bilaterales; y
- mejorar los conocimientos de las partes interesadas externas sobre el alcance de las contribuciones que las OSC pueden realizar si se las acepta como socios de pleno derecho.

Se ampliarán los ámbitos de actividad de estos programas, y se irán añadiendo nuevos ámbitos a medida que los miembros de la Coalición los vayan indicando. Por ejemplo, los seis programas pueden combinarse en programas nacionales más integrados a fin de aprovechar sus características complementarias.

A. Primer Programa: *el Programa de Fomento de los Conocimientos*

El conocimiento es poder. Informa a los pobres y les ofrece alternativas. Los pobres no pueden reivindicar sus derechos si no saben cuáles son. En todo el mundo, las OSC están llevando a cabo, de forma dinámica y con buenos resultados, actividades que ayudan a mejorar el acceso de los pobres de las zonas rurales a los recursos naturales. No obstante, la información sobre estas actividades no suele documentarse. Así pues, se pierden oportunidades de repetir las actividades que han tenido éxito y hay información crucial que no llega a los encargados de la formulación de políticas. La experiencia directa de la sociedad civil genera conocimientos que pueden corroborar o poner en tela de juicio supuestos tradicionales sobre cuestiones agrarias. Los problemas que sufren las comunidades y las enseñanzas que reciben son fundamentales para poder descubrir métodos prácticos para seguir avanzando y para evitar debates ideológicos innecesarios. No obstante, también hay que comprender que las experiencias de la sociedad civil a nivel local deben demostrar su viabilidad a nivel nacional antes de que puedan tenerse en cuenta como base para formular políticas a un nivel superior. La repetición y la ampliación de las experiencias de la sociedad civil deben ser evidentes antes de que los políticos se enfrenten con los poderosos intereses creados que impiden la reforma agraria.

El Programa de Fomento de los Conocimientos se creó para ayudar a las OSC, los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales a aprender unas de otras ofreciéndoles un mecanismo para definir, documentar e intercambiar los conocimientos resultantes de la experiencia práctica de organizaciones similares en todo el mundo. El objetivo es producir guías prácticas, estudios de casos, presentaciones por etapas de las lecciones aprendidas y otros informes sobre los resultados obtenidos de modo que los gobiernos, las organizaciones financieras internacionales y otras organizaciones puedan aprender de los enfoques, métodos y estrategias que hayan dado buenos resultados. De esta manera, se espera que los gobiernos sean más favorables a formar asociaciones con OSC sobre la base de sus nuevos conocimientos de las formas prácticas mediante las cuales las OSC han ayudado a mejorar el acceso de los pobres de las zonas rurales a los recursos naturales y pueden seguir haciéndolo.

Reflejando las múltiples dimensiones de las contribuciones de las OSC, el Programa de Fomento de los Conocimientos abarca una gran variedad de ámbitos y temas, por ejemplo, actuaciones y enfoques a nivel de la comunidad, estrategias de promoción y compromiso político y creación de redes a nivel nacional y regional. En todos los casos, se hace hincapié en la aportación de conocimientos prácticos que ayuden a otras OSC dedicadas a actividades similares en las comunidades donde trabajan y que tengan un “efecto demostrativo”, de manera que las organizaciones intergubernamentales y los gobiernos se den cuenta de cómo estas iniciativas pueden servir al bien público.

La primera fase del Programa de Fomento de los Conocimientos, entonces denominado ARnet, se preparó y puso en marcha gracias a una iniciativa de colaboración entre el FIDA y el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. En esta fase se estableció una red de ocho centros regionales y 23 centros nacionales para identificar y documentar sistemas prácticos mediante los que las OSC pudieran contribuir a mejorar el acceso de los pobres de las zonas rurales a la tierra y a otros recursos productivos, y para intercambiar conocimientos sobre esa cuestión. Además, de demostrar la posible contribución que las iniciativas de las OSC pueden aportar a las políticas y programas nacionales, ese tipo de conocimientos puede

ilustrar el valor de las asociaciones entre la sociedad civil y los gobiernos.

Múltiples dimensiones de las aportaciones de las OSC

La labor de la sociedad civil en cuestiones agrarias abarca una gran variedad de ámbitos, desde cuestiones de promoción y derechos humanos hasta las actividades de capacitación en los procesos posteriores a las reformas agrarias, actividades necesarias para que los recursos recién obtenidos sean productivos. A continuación figuran ejemplos de la labor de las OSC:

- respaldar la educación, la organización y la creación de capacidad de las personas que carecen totalmente o casi de tierras en lo que respecta a sus derechos y a las maneras de lograr que se apliquen las disposiciones jurídicas pertinentes;
- hacer intervenir a las comunidades locales en la demarcación de tierras;
- proteger formas tradicionales de tenencia de tierras y territorios, incluidos los territorios indígenas, los ejidos y las zonas dedicadas al pastoreo;
- asegurar que los beneficiarios intervengan directamente en los procesos de valoración de las tierras y en la determinación de las condiciones de devolución de los préstamos;
- reforzar las organizaciones rurales, agrícolas y campesinas y procurar la integración en ellas de las familias encabezadas por mujeres, las viudas, los indígenas, las castas inferiores y otros grupos marginados;
- repetir, ampliar y generalizar iniciativas innovadoras de la sociedad civil;
- organizar a las comunidades para que tengan acceso a créditos, tecnología y servicios de comercialización;
- proteger los sistemas de conocimientos de los indígenas y nómadas y reforzar su acceso a tecnologías complementarias de ordenación de los recursos;
- colaborar con los gobiernos en el diseño de leyes y reglamentos en el sector agrícola;
- ayudar a las comunidades para que puedan adquirir tierra a precios justos y obtener acceso a fondos agrarios;
- educar a las comunidades y aumentar su capacidad de defensa de sus intereses frente a las empresas comerciales y transnacionales; y
- llevar a cabo análisis regionales comparativos de cuestiones relativas al acceso a la tierra de forma que mejore el intercambio de conocimientos entre países y comunidades.

Lo más importante es que el Programa de Fomento de los Conocimientos constituye un instrumento concreto para suministrar información a las OSC sobre enfoques, métodos e instrumentos prácticos. Al mismo tiempo, es un foro para profundizar en la comprensión de un conjunto de problemas y cuestiones vitales. El programa también tiene como objetivo ofrecer oportunidades para que las OSC establezcan nuevas asociaciones y creen nuevos vínculos. Por último, sirve de vehículo para la concienciación de otros asociados fundamentales, como los gobiernos, las organizaciones internacionales de desarrollo y quienes se dedican a actividades de desarrollo, en lo que respecta a las muchas y muy distintas formas en que en las OSC pueden contribuir a las iniciativas para mejorar el acceso de los pobres de las zonas rurales a la tierra y a otros recursos productivos.

Para que los resultados del Programa de Fomento de los Conocimientos sean de la mayor utilidad para las OSC, los gobiernos y otros socios, se agrupan en torno a una serie de temas que van evolucionando y que pueden modificarse a intervalos regulares. Por ejemplo, uno de los temas es el de los *Conocimientos básicos sobre la tierra: concienciación y potenciación de la comunidad*. La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra ha adoptado la expresión “conocimientos básicos sobre la tierra” para describir actividades directamente relacionadas con las iniciativas encaminadas a concienciar a las familias y las comunidades pobres acerca de los derechos a la tierra y su utilización, así como actividades cuyo objetivo es ofrecer instrumentos y asesoramiento prácticos sobre cómo reivindicar los derechos y disfrutarlos de forma más eficaz. Así pues, las actividades de fomento de los conocimientos básicos sobre la tierra no se limitan a programas convencionales de “educación comunitaria”, ya que “los conocimientos básicos sobre la tierra” se refieren a un proceso de aprendizaje que ofrece a las comunidades el poder que se deriva de los conocimientos y las dota de los instrumentos necesarios para tomar medidas a fin de consolidar sus derechos sobre la tierra.

Otro tema es la *Colaboración: disposiciones institucionales*. La historia ha demostrado repetidamente el

poder y la importancia que tienen la voz, la organización y la acción colectivas. Se ha puesto de manifiesto el valor de colaborar y aunar fuerzas. El Programa de Fomento de los Conocimientos permite el intercambio de información sobre las diversas formas en que distintos agentes de la sociedad civil y, en algunos casos, otros interesados han colaborado para lograr sus objetivos y precipitar el cambio. Describe distintas redes, alianzas y acuerdos de asociación. Describe asimismo estructuras y procedimientos e indica ventajas e inconvenientes. Por encima de todo, presenta a otras entidades tanto la justificación como una serie de opciones prácticas para reunir a distintos agentes. Hay diversos ejemplos en mayor o menor escala que van desde alianzas internacionales hasta iniciativas basadas en pequeñas comunidades.

Liderazgo cooperativo, acción colectiva

La Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (FENACOOOP), un socio de la Coalición en Nicaragua, es la organización de cooperativas agrarias del país y una de las entidades destacadas en la promoción del adelanto de los pequeños agricultores en el contexto del programa de reforma agraria. La Coalición ha colaborado con la FENACOOOP para facilitar apoyo financiero para la preparación y difusión de una guía práctica que ayude a los dirigentes de las cooperativas y de las comunidades a comprender mejor las distintas cuestiones relativas a la tenencia de la tierra, como son los derechos de propiedad, y que recomiende medidas relacionadas específicamente con cada tema. Otro resultado de la colaboración entre la FENACOOOP y la Coalición ha sido la publicación de un informe en el que se analiza el contexto general de la utilización y la tenencia de la tierra en Nicaragua. El informe es un instrumento útil tanto en Nicaragua como en el extranjero para comprender la complejidad de las cuestiones relacionadas con la tenencia de la tierra y para aprender a desenvolverse en esas situaciones complejas.

El tercer tema sobre los *Enfoques satisfactorios de cuestiones de política y promoción*. Las OSC y las comunidades a las que están dedicadas tienen el poder de influir en la política y la opinión pública. Mediante una función de promoción eficaz y una voz firme es posible influenciar las leyes, las políticas y los programas. El Programa de Fomento de los Conocimientos describe estrategias, enfoques y campañas que han dado buenos resultados permitiendo introducir cambios concretos. Así pues, presenta a las OSC un conjunto de opciones para sus actividades.

Potenciación de la sociedad civil

El Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH), que es el socio de la Coalición en Honduras, coordina las iniciativas colectivas de diversas organizaciones comunitarias de campesinos. Con asistencia de la Coalición ha llevado a cabo numerosos estudios de casos relacionados con las iniciativas de apoyo a los campesinos sin tierras. Estos estudios contribuyen a informar a los diversos grupos del país acerca de las enseñanzas que pueden orientar su labor. Además, el COCOCH ha fundado el Foro Campesino, un foro diseñado para fortalecer a las organizaciones de pequeños agricultores, trabajadores de las plantaciones y mujeres y que con ese fin procura, entre otras cosas, influir en las políticas públicas. El Foro Campesino ha obtenido buenos resultados por lo que se refiere a entablar un debate abierto con el Gobierno gracias al cual se han efectuado cambios concretos en proyectos de ley sobre silvicultura. También se están estudiando propuestas sobre cuestiones más generales del sector agrícola.

El cuarto tema es *Por qué razón: demostración de las razones para mejorar el acceso a los recursos*. Las actividades de la Coalición y las de sus socios están impulsadas por el convencimiento de que mejorando el acceso de los pobres a la tierra y a otros recursos productivos se puede contribuir en gran medida a reducir la pobreza y a luchar contra el hambre. También se ha reconocido la obtención de diversos beneficios en otros ámbitos, como la reducción de los conflictos, la mejor ordenación de los recursos naturales y la reducción de la migración hacia zonas urbanas. El Programa de Fomento de los Conocimientos reúne y difunde pruebas y ejemplos de estudios de casos que apoyan estos argumentos, y que demuestran los beneficios concretos a nivel familiar y comunitario que pueden derivarse de los cambios en el acceso a los recursos.

En cada uno de los distintos tipos de conocimientos, la Coalición presta apoyo a la publicación y difusión de “conocimientos potenciadores”: conocimientos que permiten a los países y comunidades adoptar prácticas

o adaptar metodologías existentes basándose en lo que han aprendido de los logros alcanzados en otros lugares. El producto o documento sobre conocimientos operacionales se prepara respondiendo a varias preguntas vitales, como:

- ¿Qué medidas o estrategias produjeron el cambio?
- ¿Por qué fueron eficaces esas medidas o estrategias?
- ¿Cómo se aplicaron? ¿Qué es lo que la organización haría de otro modo si tuviera que repetir la medida o estrategia?
- ¿En qué condiciones es más probable que estas medidas o estrategias den buenos resultados?
- ¿Cuáles son las ventajas, inconvenientes y problemas fundamentales que pueden preverse?
- ¿Qué agentes y partes interesadas deben participar? ¿Cuáles deberían ser sus funciones?
- ¿A quién pueden dirigirse las OSC para obtener más información o para establecer alianzas estratégicas?

Programa de Fomento de los Conocimientos: aparición de nuevos conocimientos

- el fortalecimiento de los derechos jurídicos de comunidades marginales de Bangladesh, Bolivia y el Ecuador;
- la creación de una asociación nacional de defensa de los derechos a la tierra de los pequeños agricultores del Camerún;
- el aumento de los conocimientos básicos sobre la tierra a nivel comunitario mediante la enseñanza a grupos marginados de cuáles son sus derechos a la tierra en la India y Mozambique;
- el establecimiento de bases de datos y otros recursos basados en Internet para apoyar las reivindicaciones sobre tierras comunitarias en Indonesia y el Perú;
- el desarrollo de métodos para evaluar la sostenibilidad de las instituciones comunitarias en Nepal;
- la utilización de los medios de comunicación para llamar eficazmente la atención acerca de las reivindicaciones sobre tierras comunitarias en Filipinas; y
- la organización de auditorías de los conocimientos técnicos de miembros de la sociedad civil y la elaboración de programas conexos de fomento de la capacidad en Sudáfrica.

B. Segundo programa: *el Programa de Apoyo al Establecimiento de Redes*

El Programa de Apoyo al Establecimiento de Redes, que anteriormente era un componente de ARnet, contribuye a establecer y reforzar las redes de la sociedad civil en el plano nacional de manera que puedan definir programas comunes, establecer métodos de trabajo adecuados y ejecutar planes de acción. El objetivo del programa de redes es ayudar a distintas organizaciones comunitarias o de la sociedad civil y ponerlas en contacto de modo que puedan atender a sus necesidades desde una posición de fuerza colectiva basada en una estrategia de unión para mejorar el acceso de sus miembros a la tierra y otros recursos productivos. Entre otros objetivos, se espera que una red organizada sea más eficaz para crear foros para el diálogo, tener su propia voz en la formulación de políticas y servir de vía para que las comunidades puedan recibir educación sobre cuestiones pertinentes a fin de influir en las decisiones locales desde un punto de vista bien fundado.

Las redes son una base para la acción colectiva, el poder colectivo y la protección colectiva. El apoyo colectivo es vital para los pobres en su lucha por obtener un acceso seguro a la tierra. No hay que olvidar que la lucha por un acceso más seguro a la tierra y a los recursos no sólo ha planteado problemas sino que, en algunos lugares, supone un peligro de muerte. En tiempos tan recientes como finales de 2002, socios de la Coalición presenciaron la muerte de personas que tenían documentos de propiedad o derechos legales de acceso. Tanto para las personas como para las OSC, es necesario actuar según la idea de que “la unión hace la fuerza” a fin de disponer de protección, visibilidad e influencia frente a poderosos intereses y representantes de los gobiernos.

El objetivo del Programa de Apoyo al Establecimiento de Redes es prestar apoyo directo a la sociedad civil a fin de que los distintos grupos puedan superar los problemas mediante el establecimiento de redes sostenibles que los representen y defiendan. La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra ha examinado lo aprendido en varias otras redes, y en consecuencia el Programa de Apoyo al Establecimiento

de Redes solamente presta asistencia a intervenciones precisas, estratégicas y relativas a cuestiones específicas que permitan lograr resultados directos y cuantificables. Este tipo de resultados es un incentivo eficaz para que los miembros de las redes no dejen de invertir esfuerzos y recursos propios en el mantenimiento de la red.

Cada solicitud de apoyo del Programa de Apoyo al Establecimiento de Redes se evalúa según sus méritos específicos. En general, las actividades que apoya el Programa se centran en una de las esferas siguientes:

Mejorar los intercambios de información, la gestión de los conocimientos y la sostenibilidad de las redes

El objetivo es asegurarse de que todos los participantes en una red tengan el mejor acceso posible a la información pertinente acerca de su especialidad en el idioma, el formato y el momento en que más les convenga. El apoyo puede utilizarse para superar problemas y obstáculos concretos que limitan la capacidad de las redes para garantizar el intercambio de información entre los participantes (incluidos los que están conectados a Internet), promocionar el establecimiento de redes y la generación de conocimientos y ofrecer oportunidades para conocer a nuevos socios y a posibles nuevos miembros.

Sobre la base de la experiencia de la Coalición, las actividades que figuran a continuación son especialmente pertinentes:

- la creación de capacidad para el aprendizaje recíproco, el intercambio de conocimientos especializados y la investigación y el análisis comparados;
- la construcción de sistemas de información a todos los niveles para que los utilicen las ONG y otras OSC;
- el suministro de servicios de apoyo para los miembros de las redes de forma que puedan establecer un programa y estrategias comunes para influir en el establecimiento y la aplicación de políticas, prácticas y leyes agrarias;
- las iniciativas para facilitar la cooperación a nivel nacional y regional entre grupos afines en el ámbito de la elaboración de políticas agrarias;
- las iniciativas para facilitar intercambios periódicos de información y materiales mediante seminarios, consultas, visitas de intercambio y comunicaciones electrónicas;
- la publicación de folletos, hojas de datos y boletines (incluida la creación y administración de sitios web) que presenten información sobre cuestiones agrarias y actividades conexas; y
- el fomento de la investigación en colaboración.

Catalizar la cooperación

La Coalición ha prestado apoyo a su socio en el Perú, la ONG regional Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES), en la creación de un sitio web en el que se abordan cuestiones relativas a la tierra en la región andina. El sitio web se centra en las leyes pertinentes y en su aplicación utilizando ejemplos y experiencias tomados de estudios de casos, así como información estadística del Perú y países vecinos. Es un recurso disponible para cualquier persona que tenga acceso a Internet. El sitio web se complementa con mesas redondas electrónicas. Fernando Eguren, del CEPES, ha señalado que:

“La creación de un sitio web referente al acceso a la tierra [y] la seguridad de la tenencia ha sido una experiencia muy positiva. Ha propiciado una intensificación de los intercambios de información, experiencias e ideas. El sitio web y las reuniones han mantenido vivo, tanto en el Gobierno como en la opinión pública en general, el interés existente por la relación entre pobreza rural y acceso a la tierra. Se trata de un factor crucial, sobre todo habida cuenta de que los principales intereses del Gobierno se han centrado más en los problemas económicos y sociales de las zonas urbanas”.

Ampliar las actividades de las redes

El objetivo general de esta actividad es ampliar los resultados e intensificar el impacto de las redes de la población rural. Las redes desempeñan una gran variedad de funciones, como vincular organizaciones para

lograr objetivos comunes, suministrar un marco para intercambiar experiencias y estrategias, promover la voluntad colectiva y potenciar la influencia política de los grupos marginados y vulnerables. Las redes también pueden ayudar a las comunidades pobres a adquirir nuevas capacidades y conocimientos especializados. Por todo ello, el Programa de Apoyo al Establecimiento de Redes ofrece oportunidades para ampliar y mejorar los ejemplos que han dado buenos resultados a fin de aumentar su impacto y su eficacia. ¿Por qué razones? Las ampliaciones pueden hacer las redes más eficaces por lo que se refiere a la importancia de su impacto, su influencia política y la calidad técnica del apoyo que pueden prestar a sus miembros, al mismo tiempo que fortalecen su base de recursos.

A continuación figuran los cuatro aspectos principales en los que las redes actualmente asociadas con la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra están procurando aumentar su impacto:

- trabajar para influir en las políticas públicas y procurar que se tenga presente la contribución que las OSC pueden aportar si los gobiernos fomentan la confianza para unirse como socios a dichas organizaciones;
- tomar iniciativas para fomentar el apoyo y la comprensión del público respecto de cuestiones cruciales relativas a los recursos y la relación entre los derechos de acceso seguros y la ordenación sostenible de los recursos naturales;
- ampliar tanto en el aspecto operacional como en el geográfico el alcance y el volumen de las actividades encaminadas a aumentar la importancia y la influencia colectiva de las redes; y
- llevar a cabo iniciativas para fortalecer las organizaciones de base comunitaria que forman parte de las redes y abrir vías para que los pobres de las zonas rurales participen, en todo el país, en iniciativas sobre cuestiones de interés común.

C. Tercer programa: *el Servicio de Potenciación de la Comunidad*

La Coalición creó el Servicio de Potenciación de la Comunidad (SPC) como uno de sus principales medios de fortalecer la capacidad de los pobres para obtener y mantener el acceso a la tierra y a otros recursos productivos. El Servicio es un fondo de donaciones de cofinanciación de efecto catalítico que contribuye al fomento de la capacidad y al fortalecimiento institucional de las OSC y promueve y apoya los enfoques e iniciativas innovadores de esas organizaciones. El SPC también procura sentar las bases para que los proyectos de la sociedad civil de base comunitaria que hayan dado buenos resultados se repitan y se amplíe su alcance. El objetivo principal es mejorar la capacidad de los pobres y de sus propias organizaciones a nivel local, nacional y regional para obtener y mantener el acceso a los recursos productivos y a los instrumentos y procesos necesarios para gestionar esos recursos, incluidos los conocimientos, la tecnología, los modelos institucionales y la financiación. El SPC está impulsado por la conciencia del valor y la importancia de los conocimientos, la especialización y la experiencia de las comunidades rurales pobres.

Con arreglo a estos objetivos, las actividades del SPC generalmente corresponden a alguno de los aspectos que figuran a continuación:

Iniciativas para obtener acceso a la tierra y proteger los derechos existentes. Se trata de dilucidar los derechos de tenencia de los trabajadores o campesinos sin tierra respecto de la tierra que están cultivando, facilitar el registro de tierras y la certificación legal de los títulos de tierras, y promover opciones de tenencia o propiedad mediante el reasentamiento, la restitución, el arrendamiento, la venta de tierras, la aparcería y otras iniciativas.

Ofrecer y proteger el acceso a los derechos al agua. Esto se refiere al fortalecimiento de las asociaciones de usuarios del agua entre los pequeños agricultores y los arrendatarios o aparceros, el establecimiento de sistemas de arriendo de agua y riego comunitario y la promoción de la ordenación sostenible de los recursos hídricos.

Promoción de la gestión participativa de los recursos de propiedad común. Esto consiste en establecer y proteger los derechos y títulos de los usuarios, llevar a cabo actividades de mantenimiento y conservación y

establecer los acuerdos institucionales necesarios.

Iniciativas para obtener acceso a servicios a fin de lograr aumentos de la productividad y los ingresos de resultas del acceso seguro a la tierra. Estas actividades se ocupan de la extensión y la capacitación, los insumos, el crédito, la comercialización y otros tipos de apoyo que pueden ser necesarios tanto para la ordenación sostenible de los recursos como para la mejora de los conocimientos especializados de las organizaciones de la comunidad.

Apoyo a la solución de conflictos. Se trata del apoyo a las iniciativas pertinentes dentro de cada comunidad, entre diversas comunidades y entre las comunidades y los poderosos intereses privados en lo que respecta a la tierra, el agua y otros recursos naturales.

Fomento de la participación. Esto consiste en iniciativas para fortalecer la función que desempeñan las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos marginados en el proceso local de adopción de decisiones relativas a cuestiones agrarias, el apoyo a medidas de descentralización por lo que respecta a la ordenación de tierra, el agua y otros bienes y en relación con el suministro de bienes y servicios públicos, y el apoyo al diálogo interpersonal para facilitar la repetición y ampliación de modelos de organización e innovaciones institucionales que hayan dado buenos resultados.

Solamente pueden recibir apoyo del SPC las OSC, entre las que figuran las organizaciones de agricultores, productores, mujeres, pueblos indígenas, trabajadores agrícolas, personas sin tierra, pastores, usuarios de los bosques y pescadores, así como organizaciones de base comunitaria y ONG y sus órganos representativos, redes y movimientos.

El Servicio de Potenciación de la Comunidad: algunos resultados prometedores

- la participación directa de las comunidades en la obtención de acceso a las tierras boscosas públicas según lo previsto en la reciente Ley de ordenación del territorio de Albania;
- la preparación de un plan para mejorar los medios de subsistencia de las poblaciones indígenas mediante una ordenación territorial y forestal sostenible en Bolivia;
- la regularización de las tierras comunales y las iniciativas para garantizar un acceso equitativo al agua y la preparación de un plan racional de utilización del agua por las poblaciones indígenas del Ecuador;
- el apoyo a la resolución de conflictos territoriales de las poblaciones indígenas en el marco del acuerdo de paz en Guatemala;
- el apoyo técnico a los pescadores para que puedan seguir controlando las zonas pesqueras, un control obtenido tras un largo y difícil enfrentamiento con el Estado en Uttar Pradesh (India);
- una campaña de información sobre los derechos a los recursos y las estrategias de desarrollo comunitario para la ordenación sostenible de los recursos locales (agua, tierra, tecnologías y mercados) en Madagascar;
- el fomento de las oportunidades de las mujeres mediante el acceso a la tierra y los mercados en Malawi;
- el establecimiento de un fondo rotatorio para la concesión y legalización de títulos de propiedad sobre la tierra en Nicaragua;
- una campaña nacional de organizaciones de ciudadanos para influir en el futuro del Programa General de Reforma Agraria en Filipinas;
- la participación de la comunidad en la adopción de decisiones a nivel municipal en relación con los derechos de propiedad de la población en Filipinas;
- el apoyo a las actividades iniciales de la Asociación de Comercio de Productos Naturales del África Meridional (SANProTA) que pretende potenciar la capacidad de acción de las comunidades rurales pobres en Botswana, Malawi, Namibia, Zambia y Zimbabwe ofreciéndoles oportunidades de conseguir ingresos gracias a la comercialización de productos naturales locales a través de los mercados nacionales, regionales e internacionales en la región del África Meridional;
- el apoyo a la difusión de conocimientos básicos sobre la tierra a fin de que los dirigentes de los agricultores conozcan mejor la Ley agraria promulgada por Uganda en 1998; y

- el apoyo a proyectos piloto para abordar cuestiones fundamentales que afectan la productividad agrícola y la gestión del medio ambiente en los planes de reasentamiento en Zimbabwe.

El Servicio de Potenciación de la Comunidad en Filipinas: *fomento de la capacidad de comunidades interesadas en la reforma agraria*

En 1988, se promulgó la legislación para el establecimiento del Programa General de Reforma Agraria de Filipinas. Tras un largo período durante el cual en ocasiones sufrieron violencia, los agricultores empezaron a obtener títulos sobre la tierra. Sin embargo, muchos de los beneficiarios habían sido trabajadores de las plantaciones y carecían de las técnicas y los conocimientos necesarios para administrar sus tierras, como ocurrió en la provincia de Capiz, en la isla de Panay. Los agricultores, aunque lograron adquirir los títulos de las tierras productoras de azúcar, no tenían acceso a los servicios de extensión, a la capacitación técnica y al crédito y los servicios de comercialización que necesitaban urgentemente para hacer productiva la tierra.

El SPC, con una inversión relativamente modesta de poco más de USD 32 000, en colaboración con el Centro para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, ayudó a las comunidades a abrir una nueva vía en el proceso de conversión de los peones agrícolas en agricultores. El Centro actuó como administrador agrícola provisional hasta que los miembros de las cooperativas hubieron adquirido los conocimientos especializados y la confianza necesarios para administrar las tierras por sí mismos.

Durante la primera temporada agrícola, el proyecto produjo resultados importantes. La proporción de miembros de las cooperativas de agricultores pasó del 54% al 81%. Se crearon más de siete nuevas empresas dedicadas a actividades como la venta de arroz al por menor, la agricultura colectiva, los micropréstamos y los préstamos para la adquisición de fertilizantes y la elaboración de alimentos. Entre las diversas iniciativas también figuraban la identificación y capacitación de un grupo básico de agricultores destacados para que pudieran formular y aplicar un plan de desarrollo general, administrar eficazmente los servicios de las cooperativas y dirigir a los miembros de las cooperativas en las actividades productivas y colectivas.

Un factor fundamental en la decisión de apoyar al Centro para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural mediante el SPC fue que no sólo se deseaba ayudar a los agricultores pobres, sino también demostrar al Gobierno una metodología para prestar asistencia después de la reforma agraria a quienes se habían beneficiado de ella. Con demasiada frecuencia, la falta de acceso a los factores de producción obliga a los beneficiarios de la reforma agraria a vender o alquilar sus tierras a los antiguos propietarios, con lo que no se produce ningún cambio en la situación de sus familias. Se espera que el Gobierno utilice el proyecto como modelo para prestar apoyo y servicios posteriores a la reforma agraria en otros lugares.

El Servicio de Potenciación de la Comunidad en Malawi: *potenciación de la capacidad de acción de las mujeres mediante la enseñanza de conocimientos básicos sobre la tierra*

Si bien las mujeres constituyen el 52% de la población de Malawi, por lo general no pueden esperar llegar a poseer tierras ni participar en decisiones relativas a la utilización de la tierra. En la nueva Constitución y Carta de Derechos de 1994 se incluyó el derecho de las mujeres a la propiedad de la tierra. No obstante, para reivindicar su nuevo derecho las mujeres deben tener conocimientos sobre la nueva legislación y ser capaces de emprender los procesos necesarios. También se requiere apoyo para abordar el problema del bajo nivel de alfabetización de las mujeres. Esto significa la traducción a los idiomas locales de los documentos en inglés y la necesidad de fortalecer la capacidad de los grupos de mujeres de modo que puedan defender sus derechos contra quienes son más poderosos y pueden aprovecharse indebidamente de las nuevas leyes.

Con una contribución de USD 48 000 del SPC, una ONG local, el Centro para el Desarrollo de Nkhomano, está fortaleciendo la capacidad de diez grupos comunitarios entre los que figura el Grupo de Mujeres del Distrito de Karonga, en la zona septentrional de Malawi, a fin de que sus miembros puedan obtener un título claro sobre sus tierras y los conocimientos y técnicas necesarios para mejorar la producción agrícola y la

administración de la tierra. Los doce miembros de cada grupo de mujeres recibirán capacitación sobre las técnicas de negociación necesarias para la adquisición de tierras, incluidas tierras que pueden ser suyas *de facto*.

Además de las mujeres, los líderes tradicionales y de los clanes y otros miembros de la comunidad participarán en uno de los 16 talleres que se llevarán a cabo de forma que puedan comprender y apoyar los beneficios que recibirá toda la comunidad. Los talleres también servirán para alentar a otras comunidades del distrito a que repitan el proceso.

El Servicio de Potenciación de la Comunidad en Zimbabwe: *garantizar la sostenibilidad de los planes de reasentamiento*

Según encuestas efectuadas en 2000 las principales limitaciones a la productividad agrícola del Programa de Reforma Agraria y Reasentamiento del Gobierno de Zimbabwe son la falta de instituciones y mecanismos de apoyo para que las comunidades organicen sus medios de vida a partir de los recursos disponibles, conservando al mismo tiempo los recursos naturales de los que dependerán los futuros ingresos.

En diciembre de 2001, la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra estableció un acuerdo con una ONG local, la Organización de Investigación Ambiental de Zimbabwe, para aportar USD 57 600 destinados a promover el aprovechamiento sostenible de la tierra y los recursos naturales por parte de las 70 familias que participan en los planes de reasentamiento de Masasa y Rushfontein. Puesto que estas dos aldeas limitan con otras aldeas y zonas agrícolas, se espera que el proyecto tenga un efecto catalítico. La primera fase del proceso, que tiene varias, fue analizar los procedimientos para la elección de colonos y la planificación de los programas, incluida una evaluación de cómo se asignan las tierras y de los vínculos con el apoyo institucional e infraestructural existente. La Organización de Investigación Ambiental de Zimbabwe evaluará los aumentos de capacidad necesarios para que las comunidades puedan ocuparse de la ordenación del medio ambiente, incrementar la producción agrícola y establecer otras fuentes de ingresos. A continuación, las comunidades de colonos recibirán asistencia para crear instituciones sostenibles a fin de mejorar la ordenación de los recursos naturales. Los dirigentes de la comunidad también recibirán capacitación para administrar y promover los planes de reasentamiento, así como para lograr una mayor seguridad financiera mediante la creación de fondos fiduciarios comunitarios.

El Servicio de Potenciación de la Comunidad en Albania: *seguridad de la tenencia para una ordenación sostenible de los bosques*

El objetivo del apoyo de la Coalición a la Asociación para la Fauna y la Flora Silvestres Transfronterizas en Albania es detener la degradación de los recursos forestales locales estableciendo prácticas de ordenación comunitaria sostenibles que puedan ofrecer un medio de subsistencia a la población actual y futura.

Después del abandono del modelo de planificación centralizada, existe la necesidad de educar y suministrar incentivos a los usuarios de la tierra para que redefinan su relación con la tierra y apliquen sistemas de ordenación sostenible. En un sistema de economía dirigida, la población solía tomar lo que necesitaba sin preocuparse de las posibles pérdidas de productividad. Sin embargo, actualmente los usuarios de los bosques no están dispuestos a asumir responsabilidades a menos que se les conceda autoridad para la gestión de los bosques. Siguen sin estar dispuestos a invertir en prácticas más sostenibles hasta que sepan que recibirán los beneficios de esas prácticas.

El objetivo del apoyo de la Coalición es dar a conocer métodos que favorezcan los intereses de la comunidad. Para lograrlo utilizará los procesos de transferencia de los bosques y pastizales estatales a las municipalidades locales y apoyará a las comunidades en la obtención de títulos sobre las tierras y, a continuación, en la adopción de actividades sostenibles de aprovechamiento de los recursos naturales.

En el año 2000, gracias a la atención que presta a las zonas montañosas y marginales, la Asociación para la Fauna y la Flora Silvestres Transfronterizas obtuvo buenos resultados en la aplicación de un proyecto similar. En vista de esos resultados positivos, el SPC aprobó una contribución de USD 46 000 para ayudar a la Asociación a demostrar los beneficios que puede reportar este tipo de actividades si se aplican en superficies más extensas. La repetición y ampliación de actividades de eficacia comprobada de modo que lleguen a un grupo numeroso de beneficiarios es un medio muy importante para demostrar al Gobierno la validez de los métodos de base comunitaria para la ordenación de los recursos y la importancia que tiene la participación de las comunidades en los procesos de políticas públicas relacionadas con esa cuestión.

Como resultado directo del proyecto, se transferirán 2 500 hectáreas de bosques y pastos estatales a 200 familias. Se establecerán 16 comisiones de aldeas para dirigir a la comunidad y asegurar la sostenibilidad a largo plazo. Se registrarán los derechos de los usuarios de bosques y pastizales y se establecerá y registrará oficialmente la Asociación de Usuarios de los Bosques, para que desempeñe su función legítima de representación de los beneficiarios y se la consulte cuando se propongan cambios en las actuales prácticas o políticas. Entre los efectos indirectos del proyecto figura el hecho de que puede servir de modelo en otras partes de Albania, así como en otros países en transición.

El Servicio de Potenciación de la Comunidad en Nicaragua: *mejorar la ordenación de la tierra mediante una asociación entre municipios y comunidades*

En el municipio de San Francisco Libro, cerca de Managua, más del 86% de los agricultores no pueden obtener crédito para insumos y servicios agrícolas porque no pueden aportar pruebas legales de sus derechos de propiedad. Debido a este problema, el afiliado local de Movimondo, una ONG italiana, decidió unirse a los dirigentes locales para ayudar a los pequeños agricultores a obtener acceso legal a la tierra y conseguir que la comunidad pudiera influir en la planificación municipal de la utilización del territorio. Gracias a ello la comunidad tendrá más responsabilidad y autoridad en la adopción de decisiones de modo que aumenten los beneficios que la tenencia segura de la tierra reporta a las familias.

Cuando la propiedad de la tierra no está clara, suele ocurrir que diversas partes reivindiquen derechos sobre la misma parcela. El objetivo de este proyecto es aclarar a quién corresponden los títulos y reducir los conflictos mediante la creación de un marco para ayudar a las autoridades locales a identificar y ordenar los recursos de tierras. Este marco prevé un plan general de ordenación participativa en el que intervendrán agricultores y otros representantes de la comunidad, en asociación con el Gobierno y sus organismos competentes a nivel nacional y municipal. El proyecto está procurando crear una asociación viable para la ordenación de los recursos con la participación de las autoridades municipales y las comunidades locales. El proyecto, al que se destinó una contribución del SPC por valor de USD 80 000, se diseñó y se está aplicando en colaboración con la FAO y Movimondo. El proyecto, al ajustarse al sistema de múltiples interesados utilizado por la Coalición, se basa en la necesidad reconocida de establecer asociaciones entre la sociedad civil, los gobiernos (nacional y municipal) y las organizaciones intergubernamentales para que la combinación de sus conocimientos, recursos e influencias contribuya a una mejora real de los sistemas agrarios. Está previsto que el proyecto pueda repetirse en otros lugares de Nicaragua, donde los sistemas de derechos sobre la tierra son inexistentes o muy débiles y ello impide recurrir a la mediación para resolver los conflictos sobre la tierra y aplicar los resultados obtenidos.

D. Cuarto programa: *Programa de Acceso de las Mujeres a los Recursos*

La mayoría de los pobres de las zonas rurales son mujeres. Las mujeres y las familias encabezadas por ellas también son los grupos más vulnerables a la pobreza y a la inseguridad alimentaria. No obstante, raramente se escucha la voz de las mujeres. En realidad las mujeres son una “mayoría silenciosa”. Las mujeres sólo poseen títulos de una pequeña fracción de las tierras que cultivan y tienen muy poco acceso al crédito y a las oportunidades de educación. Su capacidad de tomar decisiones para mejorar el bienestar de sus familias es extraordinariamente limitada. Esta “feminización de la pobreza” es muy preocupante. Puede afectar

directamente el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El Programa de Acceso de las Mujeres a los Recursos (PAMUR) fue elaborado en 2001 para dar a conocer mejor en el plano internacional la necesidad de promover los derechos de la mujer sobre los recursos. Mediante pequeños debates y talleres organizados en las aldeas, el PAMUR recibe directamente y difunde los conocimientos, experiencias y puntos de vista de las mujeres rurales pobres acerca de la importancia de la tierra y de los obstáculos y usos sociales que les impiden el acceso a ella, contribuyendo así a su empobrecimiento en caso de que cambie su situación familiar.

Gracias al PAMUR se dispone de un instrumento para escuchar y documentar los puntos de vista y las opiniones de las mujeres pobres de las zonas rurales sobre el valor y la relación directa del acceso seguro a la tierra y a otros recursos naturales, la seguridad alimentaria de la familia y la oportunidad de un futuro mejor. El Programa contribuye a que en los planos nacional e internacional se comprenda mejor la necesidad de promover el acceso de las mujeres a esos recursos. El PAMUR también ofrece a quienes se dedican a actividades de desarrollo un instrumento participativo rápido, eficaz y poco costoso para tener en cuenta la voz de las mujeres pobres en las fases de identificación, diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.

El enfoque que aplica el PAMUR se articula a partir de pequeños talleres comunitarios que pueden operar como foros para escuchar los puntos de vista y las opiniones de las mujeres pobres de la comunidad sobre determinados problemas relacionados con el acceso a los recursos. Para que el foro tenga las características adecuadas se mantiene un nivel mínimo de participación externa y los talleres se celebran en los campos y en los bosques donde trabajan las mujeres y no en los lugares de reunión oficiales, ya que es posible que en ellos las participantes se sintieran inhibidas y no hablaran abiertamente y con franqueza.

El proceso del PAMUR está dirigido por una ONG local asociada con la Coalición en razón de su legitimidad y credibilidad entre los grupos de mujeres a nivel comunitario.

Desde su creación, el PAMUR ha celebrado 15 talleres comunitarios con mujeres en Camboya, la India, Indonesia y Nepal. Estos talleres pudieron celebrarse gracias a fondos suplementarios que el Gobierno del Japón ofreció al FIDA. Las conclusiones de los talleres comunitarios del PAMUR sobre el acceso de las mujeres a los recursos que se celebraron en la India en 2001 y, en particular, las palabras de las mujeres que participaron en ellos, se han reproducido en diversas ocasiones en la prensa del país y han aparecido en una revista de actualidad que se distribuye en 14 países de Asia. Las opiniones de esas mujeres también se ha citado en diversas reuniones internacionales. La Coalición está procurando obtener financiación para ampliar el alcance de este programa y aplicarlo en África, América Latina y el Caribe.

Si tuviera tierra a mi nombre la explotación se acabaría. Si no, todo es majboori (impotencia) y a nadie le importa.

– Ramwati Devi, participante en un taller del PAMUR en la India

Antes de tener el contrato de arriendo de la tierra, durante seis meses al año tenía que salir de casa a las seis de la mañana para recoger hierba y regresaba a las cuatro de la tarde. Ahora, entre julio y octubre hay hierba en mi pequeña parcela y entre octubre y enero puedo recogerla en la parcela de bosque que tengo arrendada. Ahora sólo me toma tres horas como mucho, con lo que cada día ahorro entre 6 y 7 horas que puedo dedicar a otras actividades, como acarrear abono, cultivar tomates, lavar a los niños y limpiar la casa. Algunas mujeres trabajan como costureras y modistas para obtener dinero en efectivo. También tenemos más tiempo para reunirnos.

– Goma Danuwar, participante en un taller del PAMUR en Nepal

Hace dos años fui personalmente a la Oficina de Rentas Agrarias para obtener el certificado de propiedad de la tierra. Mi marido está contento de que la tierra esté a mi nombre.

– Mana Adnikary, participante en un taller del PAMUR en Nepal

Tengo 13 años y sé cual es el problema más importante. Es fácil: la tierra y el hambre.

– Yeti, participante en un taller del PAMUR en Indonesia

La tierra es...

*La tierra es fuerza, la tierra es derecho,
La tierra es agua, la tierra es refugio,
La tierra es dignidad, la tierra es honor,
La tierra es nuestra madre.*

Prometámonos

*Que no la cambiaremos por nada,
Unámonos para salvarla de los explotadores.*

*Las mujeres necesitan bosques,
Las mujeres necesitan agua,
Acceso a la educación y al poder,
No sufrir ataduras,
No sufrir hambre.
Ofrezcámosles "el honor".*

*La tierra para las mujeres es realmente una revolución,
Ya que salva a los niños de la malnutrición,
Y hace que las familias marchen bien.*

– Extractos de las declaraciones de mujeres participantes en los talleres del PAMUR en la India

E. Quinto programa: *Hacia una Plataforma Común para el Acceso la Tierra*

Desarrollo sostenible significa colaborar

La historia de las políticas de desarrollo sostenible ha demostrado que el desarrollo impulsado por los gobiernos sin el apoyo activo de la sociedad civil, y los movimientos de la sociedad civil sin el apoyo institucional y propiciador de las autoridades han fracasado por igual. La historia de la asistencia oficial para el desarrollo confirma que la participación activa de las comunidades en la planificación y puesta en práctica de políticas y programas de desarrollo es requisito indispensable para el desarrollo humano sostenible.

Es evidente que la revitalización de las alianzas entre los gobiernos y las OSC tiene una importancia crucial para el desarrollo sostenible, especialmente si se combina con la capacidad de persuasión moral y financiera de la comunidad internacional. Siempre que sea posible conjugar los intereses de la sociedad civil, las organizaciones intergubernamentales y los gobiernos en una plataforma o programa de acción comunes, los efectos de sinergia obtenidos pueden crear formas innovadoras de abordar la cuestión de los derechos y las necesidades de recursos de los pobres de las zonas rurales.

Éste era el objetivo del proceso consultivo bienal en el que participaron las partes interesadas a nivel local, nacional, regional y mundial. El resultado del proceso consultivo fue un programa y documento: “Hacia una Plataforma Común para el Acceso a la Tierra”, suscrito ampliamente cuando se presentó en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2002. La plataforma común para el acceso a la tierra es un instrumento dinámico para fortalecer el consenso mundial sobre las cuestiones agrarias. Se trata de un documento vivo que volverá a publicarse de nuevo de forma regular con objeto de recoger la evolución de las experiencias, las enseñanzas, los progresos y la expansión de la labor de colaboración emprendida para promover los derechos de propiedad de los pobres de las zonas rurales.

La plataforma común para el acceso a la tierra ofrece diversos modos y métodos prácticos para facilitar alianzas intersectoriales, ayudar a los gobiernos a establecer políticas y servicios agrarios, fortalecer las organizaciones de la población rural y colaborar con organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales. Algunas de las esferas de acción establecidas son:

Facilitar las alianzas intersectoriales

- organizar un apoyo político y económico amplio a la reforma del régimen de tenencia de la tierra, el acceso a los insumos de los factores y la protección de la base de recursos naturales;
- hacer saber a los ciudadanos, sobre todo a los del Norte, que las pequeñas explotaciones pueden ser más productivas y ecológicamente sostenibles que la agricultura comercial en gran escala;
- unir a los habitantes de las ciudades y del campo en actividades que contrarresten las consecuencias de la emigración para las economías rurales y sus efectos perjudiciales para la pobreza urbana; y
- acopiar y compartir entre comunidades enseñanzas sobre maneras prácticas de superar los problemas ocasionados por anteriores reformas del sector agrícola.

Ayudar a los poderes públicos a establecer políticas y servicios agrarios

- hacer que la cuestión de la tenencia de la tierra ocupe un lugar importante en las políticas y programas nacionales dimanantes de acuerdos internacionales suscritos por los Estados nacionales;
- establecer comisiones agrarias independientes y responsables, en las que participen realmente los posibles beneficiarios;
- respaldar regímenes comunitarios de tenencia de la tierra basados en evaluaciones claras efectuadas por representantes de la comunidad en lo que respecta a la equidad e idoneidad ecológica de los regímenes;
- establecer los marcos jurídicos, normativos y judiciales oportunos para el registro y la protección de los derechos de las personas a los recursos;
- reforzar los registros de la propiedad, los sistemas de catastro y los métodos de censo catastral de tierras;
- establecer regímenes fiscales agrarios, aplicables especialmente a las tierras infrautilizadas y a las acaparadas con fines especulativos;

- reformar las prácticas de subvención de productos agropecuarios comercializados internacionalmente que distorsionan los precios que se pagan por los alimentos producidos en los países;
- suprimir las subvenciones y las disposiciones fiscales que conceden a los grandes agricultores privilegios que distorsionan las condiciones del mercado;
- concebir métodos que aumenten la financiación de la reforma agraria y los servicios posteriores a la adquisición de tierras, comprendidos los bancos de tierras y los planes de canje de tierra por deuda y de tierra por impuestos;
- garantizar los derechos de la mujer mediante registros catastrales adecuados, regímenes comunales de propiedad, derechos a la herencia de viudas e hijas y representación en los órganos locales de decisión y las comisiones agrarias;
- replantear, conforme a protocolos internacionales, las relaciones políticas, económicas y culturales entre los pueblos indígenas y los Estados con respecto a la libre determinación y el autogobierno de aquéllos, las tierras, territorios y recursos y los derechos a la participación política;
- poner fin a la expansión de la frontera agrícola en tierras frágiles;
- limitar el tamaño de las explotaciones pertenecientes a particulares, familias o empresas; y
- establecer referencias e indicadores para supervisar y evaluar las mejoras del acceso a la tierra y la seguridad de la tenencia de los pobres de las zonas rurales.

Reforzar las organizaciones de la población rural

- hacer participar a las comunidades locales en la demarcación de tierras;
- proteger las formas tradicionales de tenencia de tierras y territorios, incluidos los territorios indígenas, las tierras comunales y las zonas de pastoreo;
- hacer que los beneficiarios participen directamente en los procesos de valoración y comercialización de tierras y en la determinación de las condiciones de devolución de préstamos;
- respaldar las actividades de educación, organización y creación de capacidad de las personas sin tierra o con muy poca tierra acerca de sus derechos y las maneras de acogerse a las disposiciones jurídicas pertinentes;
- reforzar las organizaciones rurales, agrícolas y campesinas y procurar que estén incluidos los hogares encabezados por mujeres, las viudas, los pueblos indígenas, las castas inferiores y otros grupos de población marginados;
- repetir, ampliar y dar mayor realce a las iniciativas de la sociedad civil que tengan carácter innovador;
- organizar a las comunidades para que tengan acceso a crédito, tecnología y servicios de comercialización; y
- proteger los sistemas de conocimientos de los pueblos indígenas y nómadas al tiempo que se refuerza su acceso a tecnologías complementarias de aprovechamiento de recursos.

Trabajar en asociación con organizaciones intergubernamentales

- recurrir a la persuasión moral y a las condiciones financieras de las organizaciones internacionales para que los gobiernos incluyan en sus programas nacionales la cuestión de los derechos a la tierra y a los recursos;
- prestar asistencia a los gobiernos y a la sociedad civil para supervisar los progresos hacia un acceso seguro a la tierra y otros activos productivos en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; y
- idear maneras de reforzar los sistemas de gobierno a fin de que los gobiernos puedan cumplir los acuerdos internacionales que han suscrito.

F. Sexto programa: *Alianzas en torno a la tierra a favor del desarrollo nacional*

La complejidad de los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible y los problemas que entrañan la adopción de una buena política agraria y la mejora del acceso de los pobres obligan a establecer asociaciones fuertes entre las organizaciones de ciudadanos, las organizaciones gubernamentales y las internacionales. Esa complejidad y esos problemas requieren hacer un llamamiento para que todos los interesados se conviertan en aliados de las personas sin tierra procurando fomentar las oportunidades de obtención de recursos de las personas sin tierra y mejorar su capacidad para conseguir medios de subsistencia sostenibles.

Todos estamos de acuerdo en que el acceso seguro a la tierra y unos derechos de propiedad claros y firmes, especialmente para las mujeres, son una condición imprescindible para lograr un desarrollo agrícola y rural sostenible. El desafío consiste en saber conciliar los intereses contrapuestos de las personas sin tierras y los de los grandes propietarios. En ocasiones es posible alcanzar un cierto consenso a nivel local, ya sea comunitario o municipal. En otros casos, se necesita la participación nacional. Nosotros, en nuestra función de agentes de la sociedad civil, podemos contribuir a que resuelvan sus diferencias.

– Miguel Urioste, Fundación Tierra, el centro de la Coalición en Bolivia, en su intervención en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

La Coalición presentó las *Alianzas en torno a la tierra a favor del desarrollo nacional* en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En la Cumbre participaron más de 70 representantes de gobiernos y de OSC y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Las Alianzas en torno a la tierra constituyen una iniciativa a escala mundial encabezada por la Coalición cuyo objetivo es fomentar la colaboración a nivel nacional entre los agentes estatales, la sociedad civil, y entidades bilaterales e internacionales. Esta colaboración es necesaria para conseguir un diálogo participativo, mejorar la elaboración de políticas, aplicar medidas conjuntas para garantizar a las familias la tenencia de los recursos con sus derechos correspondientes y aumentar el acceso a la tierra de los que carecen de ella totalmente o casi.

Estudiamos con detalle la lista de las numerosas asociaciones que se ofrecían en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y elegimos algunas de ellas; las Alianzas en torno a la tierra fueron una de las elegidas. La razón de esa elección es que la tierra es vital para el desarrollo sostenible de Filipinas. Siempre hemos visto la tierra como una forma de aumentar la productividad y los ingresos y de lograr el desarrollo económico nacional. No obstante, en Filipinas la tierra siempre ha sido causa de rebelión y de conflicto político. Así pues, el acceso y la propiedad de la tierra [están] directamente vinculados a nuestros objetivos de paz y solidaridad. Las Alianzas en torno a la tierra son para nosotros una forma de intercambiar experiencias y prácticas óptimas, un medio para reunirnos con personas y organizaciones afines para llevar a cabo unas actividades de promoción más eficaces y compartir recursos. Así pues, nuestra delegación, la de Filipinas, quisiera comprometerse a apoyar las Alianzas en torno a la tierra.

– Delfín Ganapin, representante del Gobierno de Filipinas en su alocución ante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

La primera medida de este proceso de colaboración es el establecimiento de un foro neutral en cada país participante. Para dirigir este proceso, la Coalición espera utilizar su experiencia en congregar a diversas partes interesadas de distintos ámbitos institucionales para que traten una serie de cuestiones complejas, y con frecuencia difíciles, relacionadas con la ordenación de la tierra. Las Alianzas en torno a la tierra no dictarán prescripciones sino que promoverán plataformas, foros, manifestaciones, comités, asociaciones agrarias u otras estructuras que puedan servir de marcos y mecanismos para que todos los que tengan intereses creados y diversos sobre la tierra puedan encontrar una base común que propicie el progreso. Gracias al establecimiento de las Alianzas en torno a la tierra en los países, la Coalición cree posible encontrar un terreno común, construir asociaciones y resolver conflictos. A continuación, las Alianzas en torno a la tierra podrán pasar a la siguiente fase de desarrollar soluciones específicas para que los países y las comunidades resuelvan los problemas históricos, sociales, económicos y políticos que entraña la mejora del acceso de los pobres a la tierra.

En Guatemala, las Alianzas en torno a la tierra pueden ser muy importantes. Se trata de un importante mecanismo para el debate entre los representantes de la sociedad civil y del gobierno y al mismo tiempo aporta contribuciones a ese debate. Además, cumbres como la presente también son importantes porque los gobiernos hacen declaraciones comprometiéndose a lograr determinados objetivos. Esto nos permite juzgar lo que han logrado comparándolo con sus declaraciones en la cumbre. A este respecto, nuestra asociación con la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y nuestro compromiso con las Alianzas en torno a la tierra son valiosos.

– Byron Garoz, representante del Programa de Estudios para el Desarrollo Rural - Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP), el socio de la Coalición en Guatemala, en su intervención en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

La introducción de las Alianzas en torno a la tierra ofrece la posibilidad de poner de relieve los problemas reales que afectan la vida de los pobres de las zonas rurales, así como denunciar los intereses creados y buscar un consenso entre la mayoría de interesados.

– Biplap Halim, representante del *Institute for Motivating Self-Employment*, un socio de la Coalición en la India, en su intervención en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Concretamente, las Alianzas en torno a la tierra:

- desarrollarán asociaciones, coaliciones, comisiones u otros mecanismos de convergencia de los múltiples interesados a nivel nacional que se adapten a las necesidades de cada país, con objeto de aumentar la seguridad de acceso de las familias y comunidades rurales pobres a la tierra y otros factores de producción; y
- asistirán a las Alianzas en torno a la tierra de los distintos países en la identificación, ya sea localmente ya sea mediante intercambios de conocimientos con otros países, de los sistemas de política, de programación y de prestación de servicios que hayan creado condiciones favorables para la mejora del acceso de los pobres de las zonas rurales a la tierra.

Además, el SPC de la Coalición puede apoyar a las Alianzas en torno a la tierra en lo que respecta a la potenciación de la capacidad de acción:

- facilitando la participación de la comunidad en el diálogo sobre políticas y en la gestión pública a nivel local;
- aprovechando las organizaciones y prácticas tradicionales;
- fortaleciendo las organizaciones populares rurales en asociación con otros;
- apoyando a las instituciones agrarias públicas en asociación con comunidades específicas;
- facilitando los procesos de solución de conflictos;
- reproduciendo y ampliando los modelos de reforma agraria; y
- difundiendo las mejores prácticas y las lecciones aprendidas.

Por otra parte, el Programa de Fomento de los Conocimientos y el Programa de Apoyo al Establecimiento de Redes de la Coalición tratarán de facilitar a las redes de las Alianzas en torno a la tierra la solución de las dificultades a nivel logístico, político e informativo y ayudarán a los países participantes en dichas Alianzas a reducir sus curvas de aprendizaje difundiendo las lecciones aprendidas.

El enfoque basado en la participación de múltiples interesados: desafíos y compensaciones

El enfoque basado en la participación de múltiples interesados es crucial para conseguir que las cuestiones agrarias queden incluidas en los programas de desarrollo. Se trata quizá de la oportunidad de la sociedad civil para dar una dimensión mundial a los esfuerzos de una pequeña comunidad por conseguir acceso a derechos de tenencia y a recursos productivos. No obstante, establecer asociaciones y redes de ese tipo a cualquier nivel puede ser una tarea formidable, que presenta el riesgo de que los derechos de los interesados no se tengan debidamente en cuenta o de que importantes partes interesadas decidan no participar en el proceso. La representación es un elemento crucial para que este enfoque dé buenos resultados. Hay que tener cuidado en no seguir la tendencia de excluir a otros posibles interesados porque no son socios tradicionales o porque representan intereses antagónicos. Hay que encontrar formas de integrar también sus aportaciones, si se desea que el diálogo sea verdaderamente completo y global.

Es importante reconocer que los diversos participantes tienen sus propios intereses, grupos, perspectivas, compromisos y niveles de comprensión. Antes estas diferencias solían causar incompatibilidad y recelos. No obstante, también han servido para que los interesados sepan que hay distintas perspectivas, han perfeccionado su capacidad de negociación y han promovido el consenso. A este respecto, la necesidad de conciliar las diferencias es especialmente importante si se desea que los participantes lleguen a comprender a los demás, aprendan con eficacia y actúen de forma coordinada.

Las asociaciones para realizar actividades deben estar vinculadas a objetivos internacionales acordados por los gobiernos para alcanzar el resultado que se desea. La iniciativa de las Alianzas en torno a la tierra aporta ese vínculo y es una oportunidad valiosa para que se reúnan las distintas partes interesadas.

- Texto tomado de la ponencia de Don Marquz, representante de la Coalición de ONG asiáticas para la reforma agraria y el desarrollo rurales (ANGOC), una organización asiática asociada a la Coalición e integrada por una red de ONG en 11 países de Asia, en la presentación de las Alianzas en torno a la tierra durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Un interés renovado por la tierra

La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, a través de sus programas, actividades y alianzas, está logrando que se comprenda mejor la importante aportación que un acceso seguro a la tierra puede suponer para superar el hambre y la pobreza. Las cuestiones relativas a los recursos naturales, particularmente los problemas agrarios, van apareciendo con mayor frecuencia en los programas nacionales e internacionales, y últimamente en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra intervino activamente en el proceso y las deliberaciones preparatorios de la Cumbre y le corresponde el mérito de haber hecho una importante contribución a los resultados de dicha Cumbre. El Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible es una expresión del renovado interés por la tierra y constituye una firme base para seguir adelante.

El Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible pide que se tomen medidas a todos los niveles a fin de:

- Elaborar programas nacionales de desarrollo sostenible y desarrollo local y de la comunidad que, cuando proceda, se inscriban en el marco de las estrategias de reducción de la pobreza que cada país crea adecuadas, para potenciar la capacidad de acción de las personas que viven en la pobreza y de sus organizaciones. Estos programas deberían reflejar las prioridades de esas personas y permitirles mejorar su acceso a los recursos productivos, los servicios e instituciones públicos, en particular la tierra, el agua, las oportunidades de empleo, el crédito, la educación y la salud (párrafo 7c);
- Promover la igualdad de acceso de las mujeres y su plena participación en los procesos de adopción de

decisiones a todos los niveles, sobre una base de igualdad con los hombres, integrando las perspectivas de género en todas las políticas y estrategias, eliminando todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y mejorando la condición social, la salud y el bienestar económico de las mujeres y las niñas gracias a un acceso pleno y equitativo a las oportunidades económicas, la tierra, el crédito, la educación y los servicios de atención de la salud (párrafo 7d);

- Ofrecer acceso a los recursos agrícolas a las personas que viven en la pobreza, especialmente a las mujeres y a las comunidades indígenas y promover, cuando sea apropiado, arreglos de tenencia de la tierra que reconozcan y protejan los sistemas de ordenación de los recursos indígenas y los de propiedad común (párrafo 7h);
- Mejorar el acceso a la tierra y a la propiedad, a viviendas adecuadas y a los servicios básicos para los pobres de las zonas urbanas y rurales, prestando una atención especial a las mujeres cabeza de familia (párrafo 11a);
- Promover programas para que mejore de forma sostenible la productividad de la tierra y que se utilicen eficazmente los recursos hídricos en la agricultura, la silvicultura, los humedales, la pesca artesanal y la acuicultura, especialmente a través de enfoques que tengan en cuenta a las poblaciones indígenas y estén basados en las comunidades locales (párrafo 40d);
- Adoptar políticas y aplicar leyes que garanticen derechos a la tierra y a la utilización de aguas bien definidos y aplicables y promover la seguridad legal de la tenencia, reconociendo la existencia de distintas leyes y sistemas nacionales de acceso y tenencia de la tierra, y ofrecer asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo así como a los países con economías en transición que están llevando a cabo reformas de la tenencia de la tierra para mejorar los medios de vida sostenibles (párrafo 40i); y
- Promover y apoyar los esfuerzos e iniciativas para asegurar un acceso equitativo a la tenencia de la tierra, aclarar los derechos y responsabilidades relativas a los recursos a través de procesos de reforma agraria y de la tenencia de la tierra que respeten el Estado de derecho y que estén consagrados en las leyes nacionales, y ofrecer acceso al crédito para todos, especialmente para las mujeres, y que permitan potenciar la capacidad de acción social y económica, la erradicación de la pobreza y una utilización eficiente y ecológica de la tierra que permita a las mujeres productoras convertirse en responsables de la adopción de decisiones y propietarias en el sector, incluido su derecho a heredar tierras (párrafo 65b).

IV. ÓRGANOS RECTORES

La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra se fundó en el reconocimiento de que para lograr mejoras en la seguridad del acceso de los pobres de las zonas rurales a los recursos productivos se necesitan políticas y programas favorables de los gobiernos, la participación efectiva de las muchas organizaciones de la sociedad civil y el aliento y el apoyo de la comunidad internacional. Desde su establecimiento en noviembre de 1995, la Coalición ha demostrado su capacidad para establecer alianzas estratégicas entre distintas organizaciones dedicadas al desarrollo, mientras asigna una particular importancia a la función de la sociedad civil para poner a los pobres de las zonas rurales en condiciones de superar la pobreza.

El valor inherente de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra reside en su potencial para aprovechar las sinergias que se derivan de la colaboración entre diversas partes interesadas. La Coalición no es una institución nueva, sino un mecanismo de planificación para múltiples interesados, establecimiento de consensos y adopción de decisiones colectivas, así como para la aplicación y el seguimiento conjuntos de las actividades acordadas.

La Coalición está gobernada por una Asamblea de Miembros que se reúne cada dos años y un Consejo de la Coalición que desempeña funciones de junta ejecutiva para apoyar y supervisar las operaciones de la Coalición y su Secretaría. La estructura general también comprende comités, grupos de acción y órganos asesores, que se utilizan cuando son necesarios y cuya finalidad es garantizar que la misión de la Coalición se cumpla de forma eficaz.

El Consejo de la Coalición, que cuenta con 14 miembros, está formado por ocho OSC y seis organizaciones intergubernamentales. Los representantes de la sociedad civil se eligen con arreglo a criterios de equilibrio

geográfico. Los miembros intergubernamentales son los cinco miembros fundadores: el FIDA, la Comisión Europea, la FAO, el Banco Mundial y el PMA. Un sexto miembro de carácter intergubernamental se unirá a los mencionados y la composición del grupo de miembros intergubernamentales podrá ir cambiando con el tiempo. Aunque el centro de coordinación mundial se encuentra en el FIDA, en Roma, el programa de trabajo se lleva a cabo a través de los socios de la Coalición, gracias a lo cual se establecen vías descentralizadas para la participación y las operaciones a nivel popular.

Desde el principio, la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra ha aplicado un enfoque basado en la participación de múltiples interesados. Un comité asesor de organizaciones fundadoras se encargó de la dirección de la Coalición durante la fase de planificación de la conferencia constitutiva de 1995 y los primeros años de funcionamiento. Muchas de estas organizaciones también han formado parte del Comité Directivo de la Coalición, que se encarga de ayudar a la ejecución de las actividades de la Coalición y de supervisar el establecimiento de una estructura de gestión representativa.

Miembros fundadores

- *Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
 - *Comisión Europea
 - *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
 - *Banco Mundial
 - *Programa Mundial de Alimentos (PMA)
 - *Coalición de ONG asiáticas para la reforma agraria y el desarrollo rurales (ANGOC), Filipinas
 - *Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP), Costa Rica
 - Programa Conjunto del Fondo Belga de Supervivencia, Bélgica
 - **Bread for the World*, Estados Unidos
 - **Canadian Hunger Foundation (CHF) Partners in Rural Development*, Canadá
 - * Red para el Desarrollo Rural Integrado del Caribe (CNIRD), Trinidad y Tabago
 - *Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo, Francia
 - Christian Aid*, Reino Unido
 - Comisión de Desarrollo y Cooperación del Parlamento Europeo
 - Forum of African Development Organisations (FAVDO)*, Senegal
 - InterAction, Estados Unidos
 - Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IIPA), Estados Unidos
 - *Comité de Enlace de las ONG para el Desarrollo ante la Unión Europea, representado por *Secours populaire français*, Francia, y la Ayuda Alemana contra el Hambre, Alemania
 - Instituto de Desarrollo de Ultramar (ODI), Reino Unido
 - Sociedad de Investigación e Iniciativas sobre Tecnologías e Instituciones Sostenibles (SRISTI), India
- *Indica que la organización también ha sido miembro del Comité Directivo de la Coalición, al que han sido adscritos la Federación Internacional de Productores Agrícolas (FIPA), Francia, y el Centro Internacional de Enlace para el Medio Ambiente (CIEMA), Kenya.

A. La Asamblea de Miembros

La Asamblea de Miembros es el principal órgano rector. Se encarga de establecer las estrategias y políticas generales de la Coalición y de que la organización siga respetando las intenciones de los miembros. No menos del 60% de los miembros deben representar a OSC, con arreglo al principio fundacional de prestar una atención especial a la contribución de la sociedad civil en las esferas de interés de la Coalición. En su reunión semestral, la Asamblea de Miembros:

- examina los progresos realizados en la ejecución del plan estratégico y propone aspectos que requieren cambios o mejoras;
- establece políticas que delimiten y faciliten las operaciones de la Coalición;
- asesora acerca del plan de trabajo multianual;
- evalúa la posición financiera, determina las medidas necesarias y contribuye en la movilización de recursos;
- elige nuevos miembros de la Asamblea; y
- elige miembros para cubrir las vacantes en el Consejo de la Coalición.

B. El Consejo de la Coalición

El Consejo de la Coalición está formado por representantes de 14 organizaciones distintas (ocho de las cuales son OSC) para que exista un nivel adecuado de diversidad entre las organizaciones participantes y, al mismo tiempo, para mantener el número de miembros a un nivel viable y limitar los costos. La composición se basa en el equilibrio geográfico, los conocimientos especializados en cuestiones prioritarias (como el fomento de la capacidad, la reforma agraria, las redes de conocimientos, la toma de conciencia pública y la voluntad política), el equilibrio entre diversas clases de miembros, el género y los grupos especiales de población (por ejemplo, los pueblos indígenas). El Consejo de la Coalición se encarga de:

- contratar a los socios para realizar planes estratégicos, programas y actividades orientadas hacia la obtención de resultados concretos;
- promover los objetivos de la Coalición y supervisar la ejecución del plan estratégico;
- actualizar el plan sobre la base de la experiencia adquirida y la evolución de las circunstancias;
- informar a todos los socios, por lo menos una vez al año, sobre los resultados conseguidos en la aplicación del plan estratégico;
- elaborar, aprobar y supervisar el plan de trabajo y presupuesto multianual y llevar a cabo una auditoría financiera externa anual de la utilización de los recursos recibidos;
- elaborar y ejecutar un plan para la movilización de recursos;
- establecer políticas para lograr una gestión eficaz y una administración prudente;
- nombrar al coordinador de la Secretaría y llevar a cabo exámenes anuales de los resultados conseguidos; y
- promover la participación en la Coalición de organizaciones intergubernamentales, multilaterales y bilaterales, gobiernos y la sociedad civil, así como relaciones efectivas con esas entidades.

C. La Secretaría

La Secretaría se encarga de coordinar las actividades de la Coalición. Debe tener en cuenta el carácter policéntrico de la Coalición y la necesidad de adoptar un enfoque descentralizado en la realización de las actividades de la Coalición. La Secretaría:

- ayuda al Consejo de la Coalición y a la Asamblea de Miembros a redactar y estudiar planes estratégicos, políticas, programas de trabajo y presupuestos;
- actúa como catalizador en el diseño y ejecución de los programas y actividades de la Coalición;
- facilita las comunicaciones entre los socios y los miembros;
- armoniza las estrategias e iniciativas encaminadas a movilizar recursos; y
- ejerce las funciones de portavoz principal de la Coalición con arreglo a los entendimientos y acuerdos generales alcanzados por el Consejo de la Coalición y la Asamblea de Miembros.

Progresos desde la reunión de Fortaleza

La Coalición celebra reuniones periódicas con sus socios de la sociedad civil en diversas regiones, por ejemplo, en Belice (en julio de 1999, con socios de América Latina y el Caribe), en Filipinas (en diciembre del 2000, con socios del Asia Meridional y el Asia Sudoriental) y en Kenya (en febrero de 2001, con socios de África). Las reuniones se celebran para poner en contacto a los socios, elaborar estrategias y programas y promover y ampliar la participación en la labor de la Coalición. La reunión más reciente se celebró en Fortaleza (Brasil) del 6 al 9 de marzo de 2002, y se programó para que coincidiera con la reunión anual del Banco Interamericano de Desarrollo, nuevo miembro de la Coalición.

En la reunión, los participantes estuvieron de acuerdo en la importancia de disponer de unos mecanismos claros de orientación y de conocer las políticas y programas de los socios intergubernamentales y donantes bilaterales de la Coalición. Esto es necesario para que todos los socios de la Coalición y sus homólogos de las comunidades locales puedan colaborar con esos socios sobre la base de información bien fundamentada respecto de las actividades de promoción y defensa de sus intereses, así como para elaborar programas conjuntos. Además, los participantes reconocieron que deberían dedicar más esfuerzos propios a la labor de la Coalición. Anteriormente, consideraban a la Coalición como un proveedor de servicios. No obstante, gracias a una relación constante, se han dado cuenta de que la Coalición es *su* Coalición, y de que el futuro de ésta depende de que participen activamente invirtiendo tiempo, esfuerzo y colaboración.

Principales asociados de la sociedad civil de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra

América Central y el Caribe

Guatemala: Programa Estudios para el Desarrollo Rural – Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP)

Honduras: Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH)

Nicaragua: Asociación de Organizaciones Campesinas Centroamericanas para la Cooperación y el Desarrollo (ASOCODE)

Nicaragua: Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (FENACOOOP)

Trinidad y Tabago: Red para el Desarrollo Rural Integrado del Caribe (CNIRD)

América del Sur

Bolivia: Fundación Tierra

Ecuador: Fondo Ecuatoriano *Populorum Progressio* (FEPP)

Perú: Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES)

Perú: Grupo *ALLPA* (Tierra, en quechua)

Cercano Oriente y África del Norte

Egipto: *Economic and Development Studies Centre* (EDSC)

Egipto: *General Syndicate of Workers for Agriculture and Irrigation* (GSWAI)

Yemen: Proyecto de Desarrollo Agrícola de la Región Meridional

África Occidental

Camerún: *Réseau agricultures paysannes et modernisation* (APM)

Ghana: *Natural Resouce Management and Sustainable Agricultural Partnership* (NARMSAP)

África Meridional

Sudáfrica: *National Land Committee (NLC)*
Zimbabwe: *Zimbabwe Environmental Research Organization (ZERO)*

Asia Sudoriental

Camboya: *Cooperation Committee for Cambodia (CCC)*
Indonesia: *Konsorsium Pembaruan Agraria (KPA)*
Filipinas: *Coalición de ONG asiáticas para la reforma agraria y el desarrollo rurales (ANGOC)*
Filipinas: *Pambansang Kilusan Ng Mga Samahang Magsasaka (Pakisama)*
Tailandia: *Thai NGO Committee for Agrarian Reform and Rural Development*

Asia Meridional

Bangladesh: *Association for Land Reform and Development (ALRD)*
Bangladesh: *Association for Realisation of Basic Needs (ARBAN)*
India (Uttar Pradesh): *Social Development Foundation (SDF)*
India (Bengala Occidental): *Institute for Motivating Self-Employment (IMSE)*
Nepal: *Mobilization and Development (MODE)*

V. CÓMO PARTICIPAR EN LA COALICIÓN INTERNACIONAL PARA EL ACCESO A LA TIERRA

La participación en la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra está abierta a las OSC, y las organizaciones intergubernamentales y gubernamentales cuyo historial demuestre que llevan a cabo actividades acordes con la misión de la Coalición.

Las organizaciones asociadas tienen el objetivo común de encontrar soluciones innovadoras para que los pobres las zonas rurales puedan conseguir y mantener el acceso a los bienes productivos y hacer oír su voz de forma efectiva a la hora de tomar las decisiones que afectan sus sistemas de subsistencia. Las organizaciones asociadas comprenden los complejos problemas sociales, políticos y económicos a que se enfrenta la Coalición. Consideran que la Coalición es un intento de aportar nuevos métodos, instrumentos y foros mediante los cuales sea posible abordar esos problemas y eliminar las diferencias que normalmente existen entre los poderosos intereses creados y las personas que carecen totalmente de tierra o casi.

Las organizaciones interesadas deben aceptar por escrito que:

- Se comprometen a participar en la Coalición con arreglo a los principios básicos de:
 - aplicar un enfoque transparente, participativo y democrático en el proceso de adopción de decisiones, con el objetivo de lograr el consenso, independientemente del tamaño, tipo, lugar de origen o función de la organización participante;
 - respetar y comprender las prioridades, limitaciones y preocupaciones de los demás participantes; y
 - adherirse a los principios de eficiencia y eficacia y de la necesidad de una planificación y ejecución cuidadosas a fin de lograr el objetivo de crear y aplicar modelos económicamente eficaces en sus esfuerzos por llegar a los pobres de forma directa.
- Tienen un historial de programas y actividades directamente relacionados con la misión de la Coalición.
- Procurarán integrar en sus operaciones las lecciones que aprendan.
- Tomarán las medidas adecuadas para apoyar las actividades de la Coalición, incluida la asistencia para la movilización de los recursos necesarios para los programas y operaciones de la Coalición.
- Compartirán, con los demás participantes, las partes pertinentes de su capacidad institucional e intercambiarán conocimientos para contribuir a que se alcancen los objetivos de la Coalición.

- Pagarán las cuotas que los miembros determinen como condición para la participación.

A continuación figuran las categorías de participantes:

Miembros. Los miembros son las organizaciones con derecho de voto y autoridad para adoptar decisiones en la Asamblea de Miembros. Los miembros pueden ser elegidos para formar parte del Consejo de la Coalición.

Socios. Los socios son las organizaciones que participan en las actividades de la Coalición. Los socios no tienen derecho de voto. No obstante, los socios pueden ser nombrados miembros en el futuro.

Donantes. Los donantes son las organizaciones que suministran los recursos necesarios para los programas, la administración y otras necesidades operativas. Se les invita a la Asamblea de Miembros pero no tienen derecho de voto; son consultados cuando procede por el Consejo de la Coalición y la Secretaría y pueden convertirse en miembros. Los donantes también pueden ser socios.

Los particulares y las organizaciones que no entran en estas categorías tienen acceso abierto a la información, materiales y conocimientos disponibles a través de la Coalición.

Para más información pueden dirigirse a:

Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra

Secretaría: Bruce H. Moore, Coordinador

Richard Trenchard, Oficial Superior de Programas

Annalisa Mauro, Oficial de Programas

Jing de la Rosa, Oficial de Promoción

Patrick McGrann, Pasante, Proyectos

Lucia Angelucci, Asistente de Programas

FIDA, via del Serafico 107, 00142 Roma (Italia)

Teléfono: (+39) 06 5459 2445. Fax: (+39) 06 5043463. Correo electrónico: <Coalition@ifad.org> o visitar el sitio web de la Coalición en <www.landcoalition.org>

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL: PUBLICACIONES Y RECURSOS DE LA COALICIÓN

1. *Advancing Together*, boletín trimestral de la Coalición

2. *Whose Land?: Civil Society Perspectives on Land Reform and Rural Poverty Reduction, Regional Experiences from Africa, Asia and Latin America*, Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza e Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Khrisna B. Ghimire (editor) y Bruce H. Moore (editor colaborador), Roma, septiembre de 2001.

3. *Women's Resource Access Programme (WRAP): Voices from the Field*, serie de cuatro publicaciones, cada una de las cuales trata de uno de los talleres celebrados con mujeres de comunidades rurales de Camboya, la India, Indonesia y Nepal.

4. Una plataforma común para el acceso a la tierra: fuerza catalizadora para reducir la pobreza rural e incentivo para la ordenación sostenible de los recursos naturales, agosto de 2002.

5. Alianzas en torno a la tierra a favor del desarrollo nacional, agosto de 2002.

6. *The Land Poor* (Los pobres en tierra), cinta de vídeo de 20 minutos de duración producida por la Coalición, que explica la importancia del acceso seguro a la tierra en la lucha por superar la pobreza rural. El filme está complementado por una publicación conexas de la Coalición “Los pobres en tierra: Agentes imprescindibles para la ordenación sostenible de los recursos de tierras”, Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza, Roma, 2001.

7. “Poverty, Peace, Security and Conflicts over Natural Resources”, ponencia presentada en la conferencia “The Impact of Rural Poverty, Land Reform Policies and Urban Unemployment on Political Stability: Roots of Terrorism”, copatrocinada por el *Bureau of Intelligence and Research, United States Department of State y National Intelligence Council*, Washington, D.C., febrero de 2002.

8. “Access to Assets: Reducing the Vulnerability of the Rural Poor through Access to Productive Assets and the Development of their Human Capital, from Social Protection to Self-Help Development”, ponencia presentada en el *Asia and the Pacific Forum on Poverty*, organizado por el Banco Asiático de Desarrollo, Manila (Filipinas), del 5 al 9 de febrero de 2001.

9. “From Parallel Actions to a Common Agenda: Lessons Learnt from the Process of Merging the Experience of Civil-Society and Intergovernmental Organizations into a Common Strategy to Address Rural Poverty”, documento para el debate presentado en el *Asia and the Pacific Forum on Poverty*, organizado por el Banco Asiático de Desarrollo, Manila (Filipinas), del 5 al 9 de febrero de 2001.

10. *WCARRD 20/20: Emerging Trends and Perspectives of Agrarian Reform in Asia, the Revival of Land Tenure Reform and Resource Rights*, publicación conjunta de la ANGOC y la Coalición Popular, Tagaytay City (Filipinas), 6 y 7 de octubre de 1999.

Estos y otros recursos pueden consultarse en el sitio web de la Coalición o solicitarse a la Secretaría.